



2073

Villamar, Michoacán, a 29 de Enero de 2023.	
Expediente N°:	106/MV/DOP/2023
N° de Oficio:	MV/DOP/014-2023
Dependencia:	Dirección de Obras Publicas
Asunto:	Presentación del expediente de obra pública del 4to. Trim. del ejercicio 2022 y Anexos de la Cuenta Pública del Municipio de Villamar.



¡Villamar
nos une!

LIC. JUAN MANUEL BALTAZAR SANDOVAL

Tesorero Municipal Villamar, Michoacán 2021-2024

AT'N. LIC. FROYLAN ZAMBRANO LOPEZ
Presidente Municipal de Villamar, Michoacán 2021-2024
LIC. VERÓNICA CASTILLO PADILLA
Contralora Municipal de Villamar, Michoacán 2021-2024

PRESENTE:

Por medio del presente escrito, el que suscribe el **Arq. Salvador Gil Hernández**, director de Obras Publicas del Ayuntamiento de Villamar, Michoacán Periodo 2021-2024, **se presenta el expediente de obra pública, del 4to trimestre de la cuenta pública del ejercicio 2022**, consistente en la siguiente información, con fundamento a lo establecido en el Artículo 10. De los Lineamientos para la presentación de la cuenta pública e informes trimestrales de los municipios del estado de Michoacán ante la Auditoría Superior de Michoacán. En cuanto al expediente de obra pública, la Cuenta Pública se integrará con la siguiente información, de conformidad a los anexos 2.

I. Copia certificada del acta de sesión del Ayuntamiento, donde conste la aprobación de:

- A) Programa Anual de Obra Pública;
- B) Modificaciones del Programa Anual de Obra Pública. (Las transferencias, ampliaciones, reducciones, modificaciones, creaciones y/o suspensiones de Obra Pública);
- C) Montos y Rangos para la adjudicación de obra pública;
- D) Montos y Rangos para la adquisición de materiales, bienes y contratación de servicios;
- E) Aprobación para ejecutar obra pública por administración directa; y,
- F) Aprobación de transferencias de recursos de un ejercicio fiscal a otro, correspondiente a obra pública del ejercicio fiscal que se informa.

II. Informe analítico de la obra pública realizada durante el ejercicio fiscal, conforme a la siguiente información:

ANEXO 2. Relación de obras ejecutadas;

Del apartado I, se presentan copia certificada de las actas de cabildo y del apartado II, se presentan copia del anexo 2, así como en formato PDF y EXCEL.

Sin otro particular por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E



Arq. Salvador Gil Hernández,
Director de Obras Públicas

del Ayuntamiento de Villamar, Michoacán Periodo 2021-2024

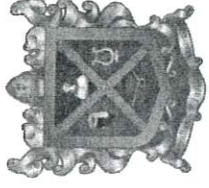
C.c.p. Archivo.

74

Con fundamento en los LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, en su Artículo 10. INCISO M) En cuanto al expediente de obra pública, la Cuenta Pública se integrará con la siguiente información, de conformidad a los anexos 2:

I. Copia certificada del acta de sesión del Ayuntamiento, donde conste la aprobación de:

1. Programa Anual de Obra Pública;



AYUNTAMIENTO
VILLAMAR
 2023-2024

SESION DE CABILDO No. 23

En la población de Villamar, Michoacán de Ocampo. Siendo las 10:27 (Diez) horas, con 27(veintisiete) minutos del día Jueves 30 (Treinta) del mes de Diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno). Reunidos las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo, para llevar a efecto la *Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 08 (Ocho)*, en las oficinas que ocupa la sala de cabildo, ubicadas en el inmueble del Palacio Municipal con domicilio en la calle Colon s/n, Colonia Centro de la población de Villamar. Dando cumplimiento a la convocatoria a la presente, mediante citatorio previamente entregado con los requisitos de ley de manera personal a cada uno de los integrantes del cabildo para el día y hora al inicio citados, con la finalidad de desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista a los integrantes del Cabildo -----
- 2.- Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar -----
- 3.- Lectura del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 07 (Siete). -----
- 4.- Discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos; Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos; Matriz de indicadores; Apertura Programática; Programa Operativo Anual; Partidas por Actividad; Ficha Técnica; Presupuesto de Egresos General y por Programa; Alineación, Planeación; Programación; Plantilla de Personal; Tabulador de Sueldos; Informe de Deuda Pública y Anexo Programático de Obras para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
- 5.- Presentación y en su caso aprobación de los reglamentos que se enlistan a continuación;
 - CODIGO DE CONDUCTA
 - MANUAL DE FUNCIONES PARA EL MUNICIPIO DE VILLAMAR
 - MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS
 - MANUAL DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR
 - PROPUESTA DE REGLAMENTO DE VIATICOS DE VILLAMAR
 - REGLAMENTO DEL FONDO DE PRODUCTIVIDAD DE LA TESORERIA MUNICIPAL
 - REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR
 - REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA
 - REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR
 - REGLAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR
 - REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR
 - REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR
 - REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO
 - REGLAMENTO DE PARQUE VEHICULAR
 - REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- 6.- Autorización para la solicitud del Recurso de Cinco al Millar que se encuentra en cuenta de la Tesorería Municipal para su aplicación en Servicios de vigilancia, inspección y control de Obras Públicas; -----
- 7.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación del (POA 2022) para la Ejecución de Obras para el Ejercicio Fiscal 2022;
- 8.- Propuesta y en su caso aprobación de la Modificación a la Propuesta del Programa Anual de Obras del Ejercicio 2022;
- 9.- Clausura de la Sesión Ordinaria Número 08 (Ocho); 23° Consecutivo de Sesión de Cabildo;

[Firma]
[Firma]

[Firma]

[Firma]

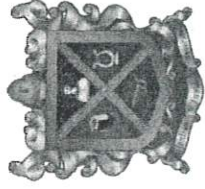
[Firma]

[Firma]
 Proca Flores Avilos

[Firma]

[Firma]

[Firma]
 López López S.



AYUNTAMIENTO
VILLAMAR
2021-2024

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Punto número 1 (uno) del orden del día.

El secretario del H. Ayuntamiento, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal, Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, Síndica Municipal. Así como los CC. Regidoras y Regidores: Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Dr. Sergio Ruíz Andrade, Maestra Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez, C. Francisco Núñez López y C. Rosa Flores Avalos.

Punto número 2 (dos) del orden del día.

De la verificación del quórum legal, se declara la existencia del mismo, lo cual se comunica a todos los comparecientes a efecto de declarar formalmente abierta e iniciada la presente Sesión Ordinaria Número 8 (Ocho) del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo Constitucional 2021 – 2024; con lo cual se concluye el presente punto del orden del día.

Punto número 3 (tres) del orden del día.

El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta anterior de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 07 (Siete), celebrada el día 16 (Dieciséis) de Diciembre del año 2021 (dos mil veintinueve). Aprobada por unanimidad por todos los integrantes de cabildo aquí presentes en todos y cada uno de los términos en los cuales fue redactada el acta antes citada.

[Firma]
[Firma]

Punto número 4 (cuatro) del orden del día.

La Secretaría Municipal solicita a Cabildo la autorización para el ingreso del Cdr. Jose Luis Rodiles Tamayo en la sala de cabildo. Los integrantes de Cabildo manifiestan estar de acuerdo por lo que se procede a ceder el uso de la voz para la Presentación y Explicación del Presupuesto de Ingresos y Egresos; Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos; Matriz de indicadores; Apertura Programática; Programa Operativo Anual; Partidas por Actividad; Ficha Técnica; Presupuesto de Egresos General y por Programa: Alineación, Planeación; Programación; Plantilla de Personal; Tabulador de Sueldos; Informe de Deuda Pública y Anexo Programático de Obras para el Ejercicio Fiscal 2022 el cual después de un amplio análisis es sometido a votación siendo APROBADO por UNANIMIDAD por todos los presentes.

[Firma]

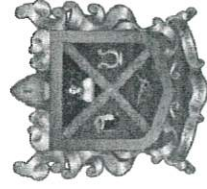
Punto número 5 (cinco) del orden del día.

La Lic. Diana Laura Godoy Andrade solicita a cabildo sean presentadas las dudas, correcciones y /o aportaciones que hayan identificado en el análisis previo a dichos documentos para el desahogo del presente punto. En uso de la voz el Lic. José Arredondo Martínez miembro del despacho jurídico – contable que asesora a la presente administración 2021-2024 hace una exposición de los 15 (Quince) Reglamentos elaborados para el correcto funcionamiento de los diferentes departamentos y ámbitos que forman parte de la mencionada administración, con la finalidad de disipar las dudas que se presentaron, por lo que después del análisis y discusión es sometido a votación la aprobación de los reglamentos presentados para lo que los miembros de cabildo manifiestan estar de acuerdo, siendo APROBADO por UNANIMIDAD DE VOTOS.

Rosa Flores Avalos

[Firma]

[Firma]
[Firma]



AYUNTAMIENTO
VILLAMAR
2021-2024

Punto número 6 (seis) del orden del día.

Una vez analizado el presente punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Froylán Zambrano López, propone que dicho recurso sea utilizado efectivamente en lo establecido, proponiendo destinar el recurso para servicios de vigilancia, inspección y control de obras públicas y a su vez contratar un despacho externo para llevar a cabo un dictamen de las obras ejecutadas en el ejercicio 2021; periodo de septiembre a diciembre, con el fin de que dicha obra cumpla con todos los requisitos contemplados en el contrato de obra pública correspondiente. Por lo que se procede someter el punto a votación, siendo APROBADO por UNANIMIDAD por los integrantes de cabildo aquí presentes, solicitando a la Lic. Diana Laura Godoy Andrade Secretario del H. Ayuntamiento notifique a la Tesorería Municipal para los tramites a los que haya lugar.

[Firma]

Punto número 7 (siete) del orden del día.

El C. Presidente Municipal Lic. Froylan Zambrano López presenta a Cabildo el Programa Anual de Obras del Ejercicio 2022 (POA 2022) que se da con las propuestas de los miembros de Cabildo, para la ejecución de obras por parte de este Gobierno Municipal 2021-2024, para el Ejercicio 2022 mismo que responde a las necesidades y problemáticas actuales, las cuales se han hecho saber por parte de los ciudadanos del Municipio de Villamar, por lo anterior se pone a consideración para su análisis, discusión y en su caso aprobación; por lo que después de un detenido análisis es APROBADO por UNANIMIDAD, dando por desahogado el presente punto del orden del día. Se anexa (POA 2022).

[Firma]

Punto número 8 (ocho) del orden del día.

La Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Diana Laura Godoy Andrade solicita a Cabildo la autorización para que se presente en la sala el Arq. Salvador Gil Hernández para desarrollar el presente punto del orden del día, por lo que se autoriza su presencia dentro de la sala. En uso de la voz el Arq. Salvador Gil Hernández expone que; del resultado del análisis de la propuesta del programa anual de obras del ejercicio 2022, que se presentó por parte del Cabildo de Villamar, y considerando los indicadores de rezago, más apremiantes que se reportan en el informe anual de pobreza 2021, de nuestro Municipio de Villamar, se obtuvo que hay DEFICIT EN EL % A CUMPLIR EN BASE A INDICADORES DE CARENCIAS EN LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA. CONFORME A INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2021, VILLAMAR, MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS SIGUIENTES INDICADORES:

[Firma]

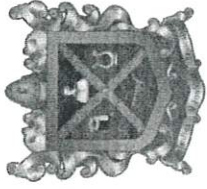
- INDICADORES DE CARENCIAS EN LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA. DEFICIT DEL 4.20 %;
- INDICADORES EN REZAGO EDUCATIVO. DEFICIT DEL 29.70 %;
- INDICADORES EN CARENCIAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD -DEFICIT DEL 20.8%.

[Firma]

Para lo cual se solicita se modifique la propuesta del programa anual de obras del ejercicio 2022, o se defina un programa anual de obras a largo plazo, a fin que tener con claridad que al término de la administración 2021-2024, estos indicadores de rezago se planee atenderlos, lo cual se solicita se modifique la propuesta que se presentó por parte del Cabildo de Villamar, a fin de incrementar los recursos que deben financiar las obras que contribuyan a los indicadores de carencias en la calidad y espacios en la vivienda y rezago educativo y en los servicios de salud, conforme a informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, a fin de que se atiendan las demandas más apremiantes con los recursos del FISMDF, así como para no tener observaciones en la aplicación de recursos tanto en la Secretaría de Bienestar y en la Auditoría Superior de Michoacán. Por lo que los miembros de Cabildo acuerdan analizar

[Firma]

[Firma]



AYUNTAMIENTO
VILLAMAR
2021-2024

minuciosamente la situación que plantea el Director de Obras Públicas quedando pendiente las modificaciones que sean consideradas necesarias.

Punto número 9 (nueve) del orden del día.

Clausura de la Sesión Ordinaria Número 08 (Ocho) de Cabildo: No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal, da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 08, 23° Consecutivo de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 – 2024. Levantándose la presente acta, misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento en señal de aprobación y conformidad de su contenido, para los efectos y fines legales que procedan, Siendo las 13:43 horas, con 43 (Cuarenta y tres) minutos del día Jueves 30 (Treinta) del mes de Diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno).

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021-2024.



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
Lic. Froylan Zambrano López
Presidente Municipal MICHOACAN
2021-2024



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACAN

Lic. Marcela Kaimano Maciel
Sindico Municipal
2021-2024

**Regidoras y Regidores
del Honorable Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo.**

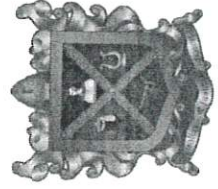
Lic. Miguel Ángel Toro Manzo

Lic. Yolanda Cervantes Ochoa

Dr. Sergio Ruiz Andrade

Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano

C. Alfredo Bernal Yépez



Francisco Nuñez López
C. Francisco Nuñez López
AYUNTAMIENTO
VILLAMAR
2021-2024

Rosa Flores Avalos
C. Rosa Flores Avalos

Certifico que en la presente acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la sesión de cabildo antes descritos. **HAGO CONSTAR**

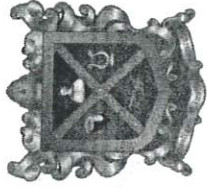
DOY FE



Lic. Diana Laura Gódy Andrade.
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional
de Villamar, Michoacán de Ocampo.



SECRETARIO
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR
2021-2024

Rosa Flores Avelos
Jefe de Ley



ENTE PUBLICO MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021-2024
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) GENERAL 2021

VILLAMAR
Michoacán

UNIDAD RESPONSABLE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	RENDICION	TIPO DE RECURSOS	META		BENEFICIARIOS		ESTADO	FONDO DE INICIATIVAS PRIVILEGIADAS	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FASIM) 2021	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FASIM) 2022	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FASIM) 2023
					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IDENTIFICANTES	FEDERAL					
1	VILLAMAR	CERRITO COLORADO	COMPLEMENTARIA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	400.00	204	1	1	1	1	1	1
2	VILLAMAR	EL PLATAN	COMPLEMENTARIA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	700.00	202	1	1	1	1	1	1
3	VILLAMAR	VILLAMAR	COMPLEMENTARIA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	133.00	204	1	1	1	1	1	1
4	VILLAMAR	VILLAMAR	COMPLEMENTARIA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	17.00	204	1	1	1	1	1	1
5	VILLAMAR	ENLARGO ZAPATA	COMPLEMENTARIA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	472.00	211	1	1	1	1	1	1
6	VILLAMAR	ENLARGO ZAPATA	COMPLEMENTARIA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	47.00	211	1	1	1	1	1	1
7	VILLAMAR	EL TAPAL	COMPLEMENTARIA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	221.00	206	1	1	1	1	1	1
8	VILLAMAR	EL SALITRE	COMPLEMENTARIA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	28.00	206	1	1	1	1	1	1
9	VILLAMAR	EL PLATAN	DIRECTA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	LOTE	1.00	222	1	1	1	1	1	1
10	VILLAMAR	VILLAMAR	DIRECTA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	100.00	204	1	1	1	1	1	1
11	VILLAMAR	VILLAMAR	DIRECTA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	142.00	209	1	1	1	1	1	1
12	VILLAMAR	ENLARGO ZAPATA	DIRECTA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	100.00	210	1	1	1	1	1	1
13	VILLAMAR	LAS ETAPAS	DIRECTA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	120.00	209	1	1	1	1	1	1
14	VILLAMAR	BANAJONDO GUANACHO	DIRECTA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	82.00	197	1	1	1	1	1	1
15	VILLAMAR	BANAJONDO GUANACHO	DIRECTA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	120.00	197	1	1	1	1	1	1
16	VILLAMAR	JANCO	DIRECTA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	192.00	219	1	1	1	1	1	1
17	VILLAMAR	LA VIEJA PUEBLA	DIRECTA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	214.00	205	1	1	1	1	1	1
18	VILLAMAR	CERRITO COLORADO	DIRECTA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	200.00	192	1	1	1	1	1	1
19	VILLAMAR	NICOLAS ROMERO	DIRECTA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	M2	264.00	199	1	1	1	1	1	1
20	VILLAMAR	OPERATIVAS MANTENIMIENTO MANO DE OBRAS	DIRECTA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	LOTE	1.00	198	1	1	1	1	1	1
21	VILLAMAR	LOCALIDADES MANO DE OBRAS	DIRECTA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	LOTE	1.00	198	1	1	1	1	1	1
22	VILLAMAR	VILLAMAR	DIRECTA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	LOTE	1.00	203	1	1	1	1	1	1
23	VILLAMAR	VILLAMAR	DIRECTA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA) 2021	LOTE	1.00	204	1	1	1	1	1	1
24	VILLAMAR	VILLAMAR	DIRECTA	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FASIM) 2021	OBRA	1.00	207	1	1	1	1	1	1
25	VILLAMAR	EL PLATAN	DIRECTA	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FASIM) 2021	OBRA	1.00	202	1	1	1	1	1	1
26	VILLAMAR	VILLAMAR	DIRECTA	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FASIM) 2021	OBRA	1.00	204	1	1	1	1	1	1
27	VILLAMAR	EL PLATAN	DIRECTA	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FASIM) 2021	OBRA	1.00	202	1	1	1	1	1	1
28	VILLAMAR	CERRITO COLORADO	DIRECTA	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FASIM) 2021	OBRA	1.00	204	1	1	1	1	1	1

44-1

PROCA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

82

Con fundamento en los LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, en su Artículo 10. INCISO M) En cuanto al expediente de obra pública, la Cuenta Pública se integrará con la siguiente información, de conformidad a los anexos 2:

I. Copia certificada del acta de sesión del Ayuntamiento, donde conste la aprobación de:

2. Modificaciones del Programa Anual de Obra Pública. (Las transferencias, ampliaciones, reducciones, modificaciones, creaciones y/o suspensiones de Obra Pública);



SESION DE CABILDO No. 64

i Villamar
nos une

En la población de Villamar, Michoacán de Ocampo. Siendo las 10:14 (Diez) horas, con 14 (Catorce) minutos del día Viernes 25 (Veinticinco) del mes de Noviembre del año 2022 (Dos mil veintidós). Reunidos las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo, para llevar a efecto la *Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 30 (Treinta)*, en las oficinas que ocupa la sala de cabildo, ubicadas en el inmueble del Palacio Municipal con domicilio en la calle Colon s/n, Colonia Centro de la población de Villamar. Dando cumplimiento a la convocatoria a la presente, mediante citatorio previamente entregado con los requisitos de ley de manera personal a cada uno de los integrantes del cabildo para el día y hora al inicio citados, con la finalidad de desahogar el siguiente:

----- **ORDEN DEL DIA** -----

- 1.- Pase de Lista a los integrantes del Cabildo -----
- 2.- Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 29 (Veintinueve); -----
- 4.- Propuesta y en su caso autorización de la cuarta modificación del Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2022; -----
- 5.- Información sobre la auditoria expedientes **ASM/AEFM/DGPF/CP2021/AC/M104/250** y **ASM/AEFM/DGPF/CP2021/AF/M104/251**; -----
- 6.- Asuntos Generales; -----
- 7.- Clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 30 (Treinta); -----

Punto número 1 (uno) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal, Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, Síndica Municipal. Así como los CC. Regidoras y Regidores: Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Dr. Sergio Ruíz Andrade, Maestra Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez, C. Francisco Núñez López y C. Rosa Flores Avalos. -----

Punto número 2 (dos) del orden del día.

De la verificación del quórum legal, se declara la existencia del mismo, lo cual se comunica a todos los comparecientes a efecto de declarar formalmente abierta e iniciada la presente Sesión Ordinaria Número 30 (Treinta) del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 – 2024; con lo cual se concluye el presente punto del orden del día. -----

Punto número 3 (tres) del orden del día.

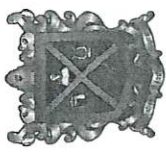
La Secretaría del H. Ayuntamiento da lectura al acta anterior de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 29 (Veintinueve), celebrada el día Lunes 14 (Catorce) de noviembre del año 2022 (Dos mil veintidós). Misma que es sometida a votación y aprobada por unanimidad por todos los integrantes de cabildo aquí presentes en todos y cada uno de los términos en los cuales fue redactada el acta antes citada. -----

Punto número 4 (cuatro) del orden del día.

El Presidente Municipal Lic. Froylán Zambrano López presenta para su análisis y en su caso autorización la Cuarta Modificación y Cierre del Programa Anual de Obras del Ejercicio 2022, misma que se da por la ejecución de obras por parte de este Gobierno Municipal 2021-2024, para el ejercicio 2022, mismo que responde a necesidades y problemáticas actuales, las cuales se han hecho saber por parte de la ciudadanía del Municipio de Villamar, por lo anterior se pone a consideración la Modificación para los recursos a ejercer del FISMDF 2022, la cual es puesta a consideración de cabildo, sometida a votación y APROBADA por UNANIMIDAD de VOTOS. -----

Rosa Flores Avalos

[Firma]



Villamar
nos une!

Punto número 5 (cinco) del orden del día.

El Lic. Froylán Zambrano López Presidente Municipal informa a cabildo sobre las observaciones y recomendaciones de acuerdo a la auditoría realizada con los expedientes de números **ASM/AEFM/DGPF/CP2021/AC/M104/250 y ASM/AEFM/DGPF/CP2021/AF/M104/251**, las cuales suman un total de 26, todas ellas derivadas de las auditoría de cumplimiento y financiera respectivamente, mismas que fueron atendidas con la información solicitada la cual fue entregada en audiencia del Presidente Municipal, el día lunes 28 de noviembre en la Ciudad de Morelia, Michoacán; teniendo a bien pendiente de atención y seguimiento 3 observaciones y/o recomendaciones que no fueron solventadas con la información proporcionada, por lo que se solicita a la Srio. de este H. Ayuntamiento girar instrucciones a quien corresponda, para su debido cumplimiento dentro del tiempo establecido en la prórroga otorgada. Dando por desahogado el presente punto del orden del día.

Punto número 6 (seis) del orden del día.

Dentro de los asuntos generales del orden del día:

- El Presidente Municipal Lic. Froylán Zambrano López informa sobre la adquisición de 2 vehículos, cargadores de arma corta y larga, cascos y chalecos, todo ello para la dirección de Seguridad Pública, adquiridos a través del programa de operación del Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) y para los cuales este H. Ayuntamiento realizó una aportación del 30% del costo total, mismo que fue por un monto de \$1,668,600.00 (Un millón seiscientos sesenta y ocho mil, seiscientos pesos M/N).

El Lic. Froylán Zambrano López Presidente Municipal, solicita la presencia del representante del Despacho de Asesoría Jurídica "Latido Social A.C." a fin de que presente ante los miembros de Cabildo el estatus en el que se encuentra cualquier trámite legal que corresponda y/o se relacione con este H. Ayuntamiento. Por lo que solicita una reunión con dicho despacho a la brevedad posible.

Menciona también la necesidad de dar a conocer a los comisarios ejidales de la disponibilidad de la maquina excavadora 320, adquirida recientemente, de la cual podrán hacer uso de ella. Por lo que solicita a la Srio. girar oficio para el Director de Desarrollo Rural y Agropecuario para su conocimiento y difusión de dicha información. Se anexa manual de operación.

Informa a los miembros de cabildo que Villamar será sede para la distribución de fertilizante a los Municipios de la región, habilitando el Auditorio Municipal para el almacenamiento del producto.

- En uso de la voz la regidora Mayra Beatriz Yépez informa sobre los actos de vandalismo que le fueron informados por parte de la mesa directiva de padres de familia, director de la escuela y jefa de tenencia de San Antonio Guaracha, quienes solicitan el apoyo de este H. Ayuntamiento a fin de lograr la reposición de los objetos dañados. En respuesta el Presidente Municipal informa que sin inconveniente realice las gestiones necesarias en el departamento correspondiente a fin de dar cumplimiento con dicha solicitud. ---
- El regidor Sergio Ruiz Andrade retoma el tema de los sanitarios del Auditorio Municipal, solicita se de seguimiento a su solicitud en la que se menciona trabajar en ellos a fin de mejorar las pésimas condiciones en las que se encuentran. En contestación el Lic. Froylán Zambrano López, informa que ya fueron adquiridos los excusados nuevos y que se procederá gradualmente a la renovación y habilitación de los sanitarios. ---
- En uso de la voz la Sindico Municipal da a conocer el oficio con N° de Folio 0169 dirigido al Tesorero Municipal en el que le solicita el acceso y facilidades técnicas y económicas para llevar a cabo el "vaciado de información" dentro del programa "ESTRATEI". Menciona también la necesidad de realizar el nombramiento del titular de Contraloría para posteriormente hacer la entrega – recepción correspondiente. ---
- La Srio. del H. Ayuntamiento da a conocer la solicitud de el C. José Antonio Orozco Pizano en la que establece el derecho a voz en la próxima reunión de cabildo de tipo

[Firmas manuscritas]

Rosa Flores Avalos



ordinario, la cual es improcedente, se instruye a la Srío. dar respuesta a dicha solicitud de Villamar nos une!

Punto número 7 (siete) del orden del día.

Clausura de la Sesión Ordinaria Número 30 (Treinta) de Cabildo: No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal, da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 30, 64° Consecutivo de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 - 2024. Levantándose la presente acta, misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento en señal de aprobación y conformidad de su contenido, para los efectos y fines legales que procedan, Siendo las 11:58 (Once) horas, con 58 (Cincuenta y ocho) minutos del día Viernes 25 (Veinticinco) del mes de noviembre del año 2022 (Dos mil veintidós).

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAμπο 2021 -2024.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Lic. Froylán Zambrano López
Presidente Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SÍNDICO MUNICIPAL
Lic. Marcela Karina Ortiz
Síndico Municipal
AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACÁN 2021-2024

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN

2021-2024 Lic. Miguel Ángel Toro Manzo

Regidoras y Regidores
del Honorable Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo.

Lic. Yolanda Cervantes Ochoa

Dr. Sergio Ruiz Andrade

Mayra B. Yépez Z

Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano

C. Alfredo Bernal Yépez

Rosa Flores Avalos

C. Rosa Flores Avalos

Certifico que en la presente acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la sesión de cabildo antes descritos. **HAGO CONSTAR**

DOY FE



Lic. Diana Laura Godoy Andrade

Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional

SECRETARIO

de Villamar, Michoacán de Ocampo.

NEL H. AYUNTAMIENTO

VILLAMAR,

00000004

0086

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA-POA 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACAN, EJERCICIO FISCAL 2022 4TA MODIFICACION Y CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022



Villamar nos une!

Table with columns: No, LOCALIDAD, BICHOACANA, MODALIDAD DE EJECUCION, ORDEN DE RECURSO, META (UNIDAD DE MEDIDA, CAPACIDAD HABITANTES, VIVIENDAS), MONTO APROBADO, DESTINADO (FEDERAL, ESTATAL, PROPIOS), ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA (RECURSOS PROPIOS, ESTATAL, FEDERAL), and FONDO DE EJECUCIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS URBANOS. Rows 1-23 list various infrastructure projects like water supply, drainage, and street lighting across different localities.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACAN 2021-2024

SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACAN 2021-2024

PRESENCIA

H. AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACAN 2021-2024

SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

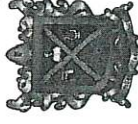
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACAN 2021-2024

SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACAN 2021-2024

Prosa Flores Avalas

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich. secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238



SESION DE CABILDO No. 32

En la población de Villamar, Michoacán de Ocampo. Siendo las 10:17 (Diez) horas, con 17(Diecisiete) minutos del día Lunes 28 (Veintiocho) del mes de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós). Reunidos las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo, para llevar a efecto la *Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 12 (Doce)*, en las oficinas que ocupa la sala de cabildo, ubicadas en el inmueble del Palacio Municipal con domicilio en la calle Colon s/n, Colonia Centro de la población de Villamar. Dando cumplimiento a la convocatoria a la presente, mediante citatorio previamente entregado con los requisitos de ley de manera personal a cada uno de los integrantes del cabildo para el día y hora al inicio citados, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista a los integrantes del Cabildo
- 2.- Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar
- 3.- Lectura del Acta Anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 19 (Diecinueve). -
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación de la asignación de recurso a la dirección de Obras Públicas para el mantenimiento de líneas de drenaje en diversas localidades del Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo.
- 6.- Ratificación de los Montos, límites y rangos para la adjudicación por contrato de Obras Públicas, Servicios relacionados con las mismas y las adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio 2022.
- 7.- Autorización para celebrar el convenio por parte del Lic. Froylán Zambrano López Presidente Municipal y la Secretaría de finanzas a fin de acceder a los recursos financieros del FAEISPUM 2022.
- 8.- Propuesta y en su caso autorización de las obras a convenir de los recursos del FAEISPUM 2022;
- 9.- Autorización del 20% del monto correspondiente al Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo para la adquisición de nuevas tecnologías que tengan como finalidad la recuperación, conservación y mejoramiento del Medio Ambiente;
- 10.- Modificación del Programa Anual de Obras del Ejercicio 2022.
- 11.- Modificación del origen de financiamiento de la Obra denominada "Rehabilitación de Vivienda en diferentes localidades del Municipio de Villamar";
- 12.- Propuesta y en su caso autorización del recurso para el financiamiento, manejo y control de programas sociales a través de la Tesorería Municipal;
- 13.- Propuesta y en su caso aprobación la adquisición del Sistema de Contabilidad Gubernamental GRPESTRATEI SISTEMAS DE INFORMACION S.A. de C.V.
- 14.- Presentación y en su caso aprobación del Reglamento del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento;
- 15.- Propuesta y en su caso aprobación del gasto de combustible para los integrantes de Cabildo por concepto de revisión de obras públicas municipales y observación de las necesidades de la población del Municipio;
- 16.- Asuntos Generales;
- 17.- Clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 12 (Doce), 32° Consecutivo de Sesión de Cabildo;

Punto número 1 (uno) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal, Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, Síndica Municipal. Así como los CC. Regidores y Regidores: Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Dr. Sergio Ruíz Andrade, Maestra Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez, C. Francisco Núñez López y C. Rosa Flores Avalos.

¡Villamar
nos une!**Punto número 2 (dos) del orden del día.**

De la verificación del quórum legal, se declara la existencia del mismo, lo cual se comunica a todos los comparecientes a efecto de declarar formalmente abierta e iniciada la presente Sesión Ordinaria Número 12 (Doce) del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo Constitucional 2021 – 2024; con lo cual se concluye el presente punto del orden del día.

Punto número 3 (tres) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento da lectura al acta anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 19 (Diecinueve), celebrada el día Sábado 19 (Diecinueve) de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós). Aprobada por unanimidad por todos los integrantes de cabildo aquí presentes en todos y cada uno de los términos en los cuales fue redactada el acta antes citada.

Punto número 4 (cuatro) del orden del día.

Para el desahogo del presente punto la Secretaría del H. Ayuntamiento de Villamar da a conocer a Cabildo la conformación del SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES quedando conformado de la siguiente manera:

- I.- Lic. Froylán Zambrano López (Presidente municipal)
- II.- Lic. Diana Laura Godoy Andrade (Secretaria de H. Ayuntamiento)
- III.- Lic. Juan Manuel Baltazar Sandoval (Tesorero Municipal)
- IV.- Lic. Daniel Hernández Hernández (Jefe de Departamento de Educación)
- V.- Dr. Sergio Ruiz Andrade (Regidor de Salud)
- VI.- Ing. Elizabeth Ochoa Maravilla (Directora de Desarrollo Social)
- VII.- Lic. Bibiana Mora Bautista (Director de Instancia de la Mujer)
- VIII.- C. Joaquín Ochoa Estrada (Director del Migrante)
- IX.- CC. María Elizabeth Ramírez Fernández, María Elizabeth Bautista y Francisco Quevedo Hernández (Representantes de la Sociedad Civil)
- X.- Josefina Zambrano Oregel, J. Jesús Saavedra Barajas, Leyda Alejandra Canela Pérez, Rafael Figueroa Magaña y Carlos Alberto Hernández Reyes (Jefes de Tenencia)
- XI.- Elian Jesús Estrada García, Edely Cervantes Diaz y Camila Ochoa Ramírez (Representantes de los Niños y Adolescentes)

Manifestando estar en total conformidad los integrantes de cabildo aquí presentes.

Punto número 5 (cinco) del orden del día.

La Lic. Diana Laura Godoy Andrade da a conocer a cabildo el punto propuesto por la dirección de Obras Publicas a cargo del Arq. Salvador Gil Hernández quien solicita una suficiencia presupuestal con origen de financiamiento de Recursos Propios a la obra denominada "MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DRENAJE EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR" para lo cual solicita sea autorizado un importe por \$200,000.00 (DOSCIENTOSMIL PESOS M/N) para ejecutar acciones de mantenimiento de las diversas líneas de drenaje que durante el lapso de un año sean demandadas por la población para su atención, punto que después de ser analizado se pone a consideración de los miembros de cabildo, sometiéndose a votación teniendo como resultado la DENEGACIÓN del punto propuesto, dando por desahogado el presente punto del orden del día.

Punto número 6 (seis) del orden del día.

Se pone a consideración del cabildo, la ratificación de los montos, límites o rangos para la adjudicación por contrato de obras publicas, servicios relacionados con las mismas y las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2022, para obras y/o operaciones financiadas con Recursos Propios, Recursos Estatales y del FISEM, mismos que presen en



Villamar
nos unce

Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, en los que nos obliga a establecer los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas, para las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y así mismo para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, quedando la propuesta de la siguiente manera:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
rango para realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante Licitación Pública
Mayor de	a) \$0.01	a) \$420,000.01	a) \$600,000.01
Hasta	a) \$420,000.00	a) \$600,000.00	a) EN DELANTE DE \$600,000.01

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas			
rango para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas
Mayor de	a) \$0.01	a) \$1,000,000.01	a) \$169,000.01
Hasta	a) \$1,000,000.00	a) \$3,000,000.00	a) \$500,000.00
Licitación pública a partir de	a) \$3,000,000.01	a) \$500,000.01	a) \$500,000.01

Misma que es sometida a votación siendo APROBADA por UNANIMIDAD.

Punto número 7 (siete) del orden día.

La Secretaría Municipal Lic. Diana Laura Godoy Andrade informa a Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, de la solicitud de **AUTORIZACION PARA CELEBRAR EL CONVENIO POR PARTE DE EL LIC. FROYLÁN ZAMBRANO LÓPEZ** Presidente Municipal, LIC. MARCELA KARINA OROZCO MACIEL Síndica Municipal, LIC. DIANA LAURA GODOY ANDRADE Secretaria Municipal, todos ellos del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán ante la Secretaría de Finanzas y Administración; a fin de acceder a los recursos financieros del FAEISPUM 2022 que tendrá como finalidad la inversión pública productiva del Municipio. Punto que es APROBADO por UNANIMIDAD finalizando el presente punto del orden del día.

Punto número 8 (ocho) del orden del día.

Se presenta para su análisis, discusión y en su caso autorización de las obras a convenir de los recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2022 (FAEISPUM 2022), por un importe de \$6,141,391.00 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MN) especificándose la modalidad



se está celebrando la Sesión Ordinaria de Cabildo, quedándose A FAVOR los integrantes de cabildo aquí presentes. (Se anexa relación de Villamar, Michoacán de Ocampo).

Punto número 9 (nueve) del orden del día.

Para el desahogo del presente punto es presentada la propuesta realizada por la Dirección de Obras Públicas para la autorización del 20% del monto correspondiente al Municipio de Villamar; el cual para el ejercicio 2022 es por un total de \$6, 141, 391.00 (SEIS MILLONES CIENTOCUARENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/N) por lo que el 20% que se solicita autorizar corresponde a un importe de \$ 1, 228, 278. 20 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, VEINTE CENTAVOS) mismo que será destinado para la adquisición de nuevas tecnologías que tengan como finalidad la recuperación, conservación y mejoramiento del medio ambiente, acorde a lo establecido por la Secretaría de Finanzas en el acuerdo en el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo da a conocer la Metodología y Cálculo del Monto Estimado del FAEISPUM para el Ejercicio 2022. De esta manera se presenta la propuesta de las obras para dicho curso para su análisis, discusión y en su caso autorización. Después de un análisis el punto es sometido a votación para lo que los integrantes de cabildo manifiestan estar de acuerdo APROBANDO por UNANIMIDAD el punto propuesto. (Se anexa relación de 5 obras).

Punto numero 10 (diez) del orden del día.

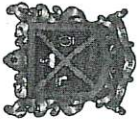
El C. Presidente Municipal Lic. Froylán Zambrano López presenta la propuesta para la MODIFICACION DEL PROGRAMA ANUAL 2022 (POA 2022) que se da para la ejecución de obras por parte de este Gobierno Municipal 2021-2024 para el ejercicio 2022; que responde a necesidades y problemáticas actuales, las cuales se han hecho saber por parte de los ciudadanos del Municipio de Villamar, por lo anterior se pone a consideración la Modificación para los recursos a ejercer del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2022), la cual se solicita sea puesta a consideración de Cabildo, para su análisis, y en su caso aprobación a la brevedad debido a que la sociedad demanda de forma apremiante las obras y acciones que se presentan en la propuesta, mismo que es sometido a votación y APROBADO POR UNANIMIDAD por los integrantes de cabildo aquí presentes. (Se anexa la modificación al POA 2022)

Punto número 11 (once) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento informa a cabildo sobre la propuesta de autorización para modificar el origen de financiamiento de la obra "REHABILITACION DE VIVIENDA EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR" que originalmente estaba autorizada para ser financiada del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se solicita sea financiada con RECURSOS PROPIOS debido a la economía administrativa que representa comprobar 50 acciones, con un expediente técnico por cada acción, cumpliendo con los requerimientos del (FISMDF), por lo anterior se propone modificar el origen de financiamiento con la propuesta de autorizar una suficiencia presupuestal de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS M/N) de RECURSOS PROPIOS. En uso de la voz la Síndico Municipal y en relación a la propuesta presentada, solicita que en caso de ser autorizado el presente punto; se dé a conocer a Cabildo por parte de los responsables, la relación del gasto y los beneficiarios que se vean favorecidos con la obra en mención. Por lo que los integrantes de cabildo manifiestan estar de estar de acuerdo APROBANDO por UNANIMIDAD.

Punto número 12 (doce) del orden del día.

Para el desahogo del presente punto se solicita para su análisis, discusión y en su caso autorización para que la Tesorería Municipal a cargo del Lic. Juan Manuel Baltazar Sandoval lleve el manejo y control de los ingresos y egresos de los Programas Sociales que lleve a cabo el H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán. Propuesta que es sometida a votación y es APROBADA por UNANIMIDAD.

¡Villamar
nos une!**Punto número 13 (trece) del orden del día.**

Se propone para su análisis y en su caso aprobación de la adquisición del Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado "GRP ESTRATEI SISTEMAS DE INFORMACION S.A DE C.V. para el periodo del 1° de Septiembre de 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) A 1° de Septiembre 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) por un monto de \$255,200.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS PESOS M/N) incluye el Impuesto al Valor agregado (IVA). Punto de acuerdo que se APRUEBA por UNANIMIDAD por lo que se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notificar al tesorero Municipal para su conocimiento y efectos administrativos a los que haya lugar.

Punto número 14 (catorce) del orden del día.

En el presente punto del orden del día la Secretaría Municipal Lic. Diana Laura Godoy Andrade presenta el Reglamento del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento vigente el cual data con fecha del 15 de agosto del 2008 por lo que después de un análisis se considera un desfase con la actualidad. El Lic. Froylán Zambrano López solicita se realice una modificación y adecuación al mismo para su presentación en la próxima reunión ordinaria de Cabildo, dando por desahogado el presente punto del orden del día.

Punto número 15 (quince) del orden del día.

La Lic. Diana Laura Godoy Andrade informa a Cabildo sobre el punto propuesto por los regidores integrantes del mismo, para el gasto de combustible por concepto de revisión de obras públicas municipales y observación de las necesidades de la población del Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo. En uso de la voz la regidora C. Rosa Flores Avalos realiza una primera propuesta para dicho gasto, solicitando sea entregado de manera quincenal por un importe de \$1,000.00 (MIL PESOS M/N). En segundo momento, el regidor Dr. Sergio Ruiz Andrade propone un monto de \$1, 000.00 (MIL PESOS M/N) mensuales. Por lo que las propuestas son sometidas a votación quedando de la siguiente manera; la propuesta realizada por el Dr. Sergio Ruiz Andrade únicamente con 2 (dos) votos a favor por parte del suscrito y el Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal; mientras que la propuesta realizada por la C. Rosa Flores Avalos obtuvo la mayoría de votos, con 7 (siete) votos a favor por parte de la suscrita, la Síndico Municipal Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, regidores Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez y C. Francisco Núñez López, por lo que se aprueba la propuesta del gasto de combustible por un valor de \$1,000.00 (MIL PESOS M/N) quincenales a partir de la primera quincena del mes de marzo del presente año. Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que notifique a la Tesorería Municipal para los tramites a los que haya lugar.

Punto número 16 (dieciséis) del orden del día.

Dentro de los asuntos generales del presente punto:

- En uso de la voz el Regidor Alfredo Bernal Yépez informa al Lic. Froylán Zambrano López la inquietud por parte de un grupo de jubilados de la comunidad de Emiliano Zapata sobre el descuento en el pago del agua potable que durante administraciones anteriores se ha venido otorgando a los integrantes de dicho grupo; para lo cual el C. Presidente Municipal informa que se encuentra gestionando y en acercamientos con el Comité de Agua Potable de dicha Tenencia para lograr acuerdos que favorezcan tanto al grupo de jubilados como a la población en general.
- En un segundo comentario el Dr. Sergio Ruiz Andrade comenta sobre la necesidad emergente de atender y dar seguimiento a la situación actual del "basurero" de la Cabecera Municipal ya que se encuentra en un estado grave de sobresaturación de residuos. Por lo que solicita sea analizada la situación a la brevedad.
- Continuando con los asuntos generales del orden del día la regidora Lic. Yolanda Cervantes Ochoa hace del conocimiento de Cabildo las constantes quejas que



¡Villamar
nos une!

ciudadanos de la comunidad de Las Estacas y San Antonio Guaracha le han dado a conocer sobre el encargo de la recolección de basura, manifestando que los cobros por dicha acción son elevados; por lo que después de un análisis y consideración, Regidores, Síndico y Presidente Municipal proponen que se atienda dicha problemática realizando los ajustes necesarios con el personal encargado de la recolección; de esta manera la Regidora se compromete a proponer un nuevo elemento para la recolección de basura en dichas comunidades.

- En uso de la voz la Síndico Municipal instruye a la Secretaría de Ayuntamiento para girar los oficios correspondientes para solicitar se rinda un informe a Cabildo, por acuerdo de los mismos; en cuanto los siguientes puntos autorizados mediante Sesión de Cabildo:

- Propuesta y en su caso aprobación de la asignación de la suficiencia presupuestal de financiamiento para la obra denominada "Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Públicos en diversas localidades del Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo".
- Autorización de fondo en efectivo a la Tesorería Municipal para gasto al corriente.

Agrega también la importancia de mejorar la organización de las jornadas de labores sociales que el personal del H. Ayuntamiento los días sábados, proveyendo de las herramientas necesarias para la realización de las tareas que se requieran, asimismo solicita un encargado de las mismas para evitar pérdidas del material. Además de proponer se realicen en días viernes durante la segunda mitad de la jornada laboral.

- Para finalizar los asuntos generales el regidor C. Alfredo Bernal Yépez solicita sea del conocimiento de cabildo la relación del personal del H. Ayuntamiento que labora en las diferentes comunidades del Municipio.

Punto número 17 (diecisiete) del orden del día.

Clausura de la Sesión Ordinaria Número 12 (Doce) de Cabildo: No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal, da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 12, 32° Consecutivo de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 – 2024. Levantándose la presente acta, misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento en señal de aprobación y conformidad de su contenido, para los efectos y fines legales que procedan, Siendo las 12: 36 (Doce) horas, con 36 (Treinta y seis) minutos del día Lunes 28 (Veintiocho) del mes de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós).

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAMAR MICHOACÁN DE OCAMPO 2021 -2024.



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
Lic. Froylán Zambrano López
Presidente Municipal MICHOACÁN
2021-2024



SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

Regidoras y Regidores

del Honorable Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo.

Mosa Flores Avalos



[Signature]

Lic. Miguel Ángel Toro Manzo



¡Villamar,
nos une!

[Signature]

Lic. Yolanda Cervantes Ochoa

[Signature]
Dr. Sergio Ruiz Andrade

Mayra B Yépez Z
Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano

[Signature]

C. Alfredo Bernal Yépez

[Signature]
C. Francisco Nuñez López

Rosa Flores Avalos
C. Rosa Flores Avalos

[Signature]

Certifico que en la presente acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la sesión de cabildo antes descritos. **HAGO CONSTAR**

DOY FE



Lic. Diana Laura Godoy Andrade

SECRETARIO
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional H. AYUNTAMIENTO
de Villamar, Michoacán de Ocampo.

VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

0000008



Villamar nos une!



ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021-2024
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2022 (FAEISPM)

Villamar Nos Une!

UNIDAD RESPONSABLE:

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA:

lunes, 28 de febrero de 2022

Nº	OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INGENIERIA	ORIGEN DE RECURSO	META		BENEFICIADOR	MONTO TOTAL APROBADO	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA					MONTO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM) 2022	
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			FEDERAL	ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	REFERENCIADOS	POBDO IV		
MONTO TOTAL DE FAEISPM 2022															\$ 6,161,293.96	
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ELIGIO VILLAMAR (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	M2	2144.38	2978	\$ 2,380,647.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,380,647.87
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSO PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	VILLAMAR	EL PLATANAL		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	M2	1921.92	2202	\$ 2,832,686.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,832,686.13
3	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TIPO LED EN LA CALLE ELIGIO VILLAMAR, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	16.00	2978	\$ 398,978.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 398,978.43
4	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TIPO LED EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSO, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	VILLAMAR	EL PLATANAL		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	16.00	2202	\$ 346,317.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 346,317.37
5	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ACCESO, A LA LOCALIDAD DEL CERRITO COLORADO (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	CERRITO COLORADO		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	42.00	834	\$ 293,437.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 293,437.54
6	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CAMELLON AL ACCESO AL HOSPITAL BIENESTAR, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	21.00	3410	\$ 148,718.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 148,718.82
	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA JUAN PABLO II, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	13.00	2978	\$ 80,825.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,825.84
MONTO TOTAL:															\$ 6,161,293.96	



LIC. FROYLAN ZAMBRANO LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARCELA KARINA OROZCO MACIEL
SINDICA MUNICIPAL

LIC. DIANA LAFRA GONZALEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. SERGIO RUIZ ANDRADE
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. YOLANDA CERVANTES OCHOA
REGIDOR MUNICIPAL

PRESIDENCIA

SINDICO MUNICIPAL

SECRETARIO

MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024

Maura B. Yépez Z
M. MAYRA BEATRIZ YEPEZ ZAMBRANO
REGIDOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024

ROSA FLORES AVALOS
C. ROSA FLORES AVALOS
REGIDOR MUNICIPAL

FRANCISCO HERNANDEZ LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.
secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238

00000009

00695



Villamar
nos une!



ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021-2024
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2022 (FAESPUM)

Villamar
Nos Une!

UNIDAD
RESPONSABLE:

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA:

lunes, 21 de febrero de 2022

NO	OBRAS	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INDICADA	OBRAS DE INTERES	METR		BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL APROBADO	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA							
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			FEDERAL	ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	BENEFICIARIOS	FONDO V	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAESPUM 2022)		
OBRAS FAESPUM 2022 ADQUISICION DE NUEVAS TECNOLOGIAS																\$	1,228,278.20
3	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TPO LED EN LA CALLE EL RJO VILLAMAR EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAESPUM 2022)	LUMINARIA	18.00	2978	\$ 368,878.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 368,878.40
4	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TPO LED EN LA CALLE EL RJO DONALDO COLORADO EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	VILLAMAR	EL PLATANAL		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAESPUM 2022)	LUMINARIA	18.00	2262	\$ 340,317.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340,317.37
5	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD DEL CERRO COLORADO (LUMINARIA TPO LED)	VILLAMAR	CERRO COLORADO		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAESPUM 2022)	LUMINARIA	42.00	604	\$ 293,437.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 293,437.84
6	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CAMELLON AL ACCESO AL HOSPITAL BENEFICIAL EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA (LUMINARIA TPO LED)	VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAESPUM 2022)	LUMINARIA	21.00	3410	\$ 146,718.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146,718.82
7	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA JUAN PABLO II EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR (LUMINARIA TPO LED)	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAESPUM 2022)	LUMINARIA	13.00	2978	\$ 90,825.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,825.84
																\$	1,228,278.20



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

LIC. FROYLAN ZAMBRANO LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MAYRA BEATRIZ YEPEZ ZAMBRANO
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. MARCELA KAMIA ORDOZGO
SINDICA MUNICIPAL

SINDICO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

LIC. DIANA LAURA GODOY ANDRADE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

DR. SERGIO RUIZ ANORADE
REGIDOR MUNICIPAL

ROSA FLORES AVALOS
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. YOLANDA BERVANTES OCHOA
REGIDOR MUNICIPAL

FRANCISCO MUNEZ LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MICHOACÁN DE OCAMPO



SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.
secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238

00000010

96



¡Villamar nos une!



SECRETARÍA DE BIENESTAR
DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022



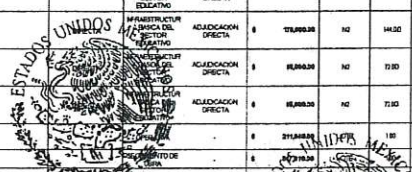
Table with columns: FOLIO META, MUNICIPIO, LOCALIDAD, NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN, ESTRUCTURARSE COMO LO DICA EL MANEJO DE CUADRO (MDE), OBSERVACIONES, SINCIDENCIA, RUBRO, MODALIDAD DE EJECUCIÓN, PRESUPUESTO APROBADO, METAS (UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD), BENEFICIARIOS (HABITANTES, VIVIENDAS), CUENTA CON CONTRATO DE OBRA, FECHA, and CATEGORÍA DE OBRA (PRESIDENTE, SECRETARIO, VOCA I, VOCA I I, VOCA I II).



PRESIDENCIA

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024

Mayra B. Pérez Z
M. MAYRA BEATRIZ PÉREZ ZAMBRANO
REGIDOR MUNICIPAL



SÍNDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024

María del Socorro Toro Muñoz
M. MARÍA DEL SOCORRO TORO MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL

SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024

Francisca Flores Avalos
C. FRANCISCA FLORES AVALOS
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. YOLANDA CERVANTES OCHOA
REGIDOR MUNICIPAL

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.
secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238



SESION DE CABILDO No. 41

¡Villamar
nos une!

En la población de Villamar, Michoacán de Ocampo. Siendo las 10:00 (Diez) horas, con 00 (Cero) minutos del día Domingo 01 (Uno) del mes de Mayo del año 2022 (dos mil veintidós), Reunidos las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo, para llevar a efecto la *Sesión Extraordinaria de Cabildo Numero 24 (Veinticuatro)*, en las oficinas que ocupa la sala de cabildo, ubicadas en el inmueble del Palacio Municipal con domicilio en la calle Colon s/n, Colonia Centro de la población de Villamar. Dando cumplimiento a la convocatoria a la presente, mediante citatorio previamente entregado con los requisitos de ley de manera personal a cada uno de los integrantes del cabildo para el día y hora al inicio citados, con la finalidad de desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista a los integrantes del Cabildo -----
- 2.- Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar -----
- 3.- Lectura del Acta Anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 23 (Veintitrés). --
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de metas en la ejecución de obras por parte de este Gobierno Municipal de Villamar;
- 5.- Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 24 (Veinticuatro), 41° Consecutivo de Sesión de Cabildo; -----

Punto número 1 (uno) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal, Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, Síndica Municipal. Así como los CC. Regidoras y Regidores: Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Dr. Sergio Ruíz Andrade, Maestra Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez, C. Francisco Núñez López y C. Rosa Flores Avalos. -----

Punto número 2 (dos) del orden del día.

De la verificación del quórum legal, se declara la existencia del mismo, lo cual se comunica a todos los comparecientes a efecto de declarar formalmente abierta e iniciada la presente Sesión Extraordinaria Número 24 (Veinticuatro) del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el período constitucional 2021 – 2024; con lo cual se concluye el presente punto del orden del día. -----

Punto número 3 (tres) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento da lectura al acta anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 23 (Veintitrés), celebrada el día Viernes 29 (Veintinueve) de Abril del año 2022 (dos mil veintidós). Aprobada por unanimidad por todos los integrantes de cabildo aquí presentes en todos y cada uno de los términos en los cuales fue redactada el acta antes citada. -----

Punto número 4 (cuatro) del orden del día.

En el punto único del orden del día la Secretaría del H. Ayuntamiento presenta la modificación del programa anual de obras del ejercicio 2022, modificación que se da en propuesta a la modificación de metas en la ejecución de obras por parte de este Gobierno Municipal 2021-2024, respondiendo a las necesidades y problemáticas actuales, con el fin de abatir con los indicadores de rezago mas apremiantes que se reportan en el informe anual de pobreza de nuestro Municipio de Villamar para el ejercicio 2022. Por lo anterior se pone a consideración la propuesta de modificación para los recursos a ejercer del FISMDF 2022, siendo APROBADA por UNANIMIDAD. -----

[Firma]

[Firma]



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024



Punto número 5 (cinco) del orden del día.

Clausura de la Sesión Extraordinaria Número 24 (Veinticuatro) de Cabildo: No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal, da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 24, 41° Consecutivo de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 – 2024. Levantándose la presente acta, misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento en señal de aprobación y conformidad de su contenido, para los efectos y fines legales que procedan, Siendo las 11: 30 (Once) horas, con 30 (Treinta) minutos del día Domingo 01 del mes de Mayo del año 2022 (dos mil veintidós).

¡Villamar
nos une!

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021-2024.


Lic. Froylán Zambrano López
Presidente Municipal



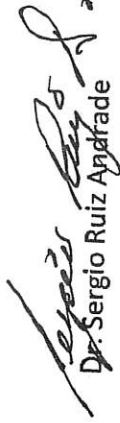
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACAN
2021-2024

Regidoras y Regidores

del Honorable Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo.


Lic. Miguel Ángel Toro Manzo


Dr. Sergio Ruiz Andrade


Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano



Francisco Nuñez López



Lic. Marcela Karina Orozco Maciel
Síndico Municipal



SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024


Lic. Yolanda Cervantes Ochoa


C. Alfredo Bernal Yépez


C. Rosa Flores Avalos

Certifico que en la presente acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la sesión de cabildo antes descritos. **HAGO CONSTAR**

BOY FE



Lic. Diana Laura Godoy Andrade.
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo.
SECRETARIO
H. AYUNTAMIENTO.
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024



MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN 2021-2024
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
 Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 2DA MODIFICACION AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 VILLAMAR, MICHOACÁN

00099

00000003



¡Villamar
 nos une!

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN, (DEBE ESTRUCTURARSE COMO LO INDICA EL MANUAL DE USUARIO MDS)	INCIDENCIA	RUBRO	MODALIDAD DE EJECUCION	PRESUUESTO APROBADO FIRMA	UNIDAD DE MEDIDA	META CANTIDAD
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE GUARITHEMOC, EN LA LOCALIDAD DEL CERRITO COLORADO (PRIMERA ETAPA)	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 441,000.00	M2	450.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,179,000.00	M2	922.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ELIGIO VILLAMAR, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 164,737.55	M2	206.20
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS, COLON, SAN FRANCISCO, HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 660,000.00	PZA	20.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE CORTADA 6 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 418,000.00	M2	472.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE ALLENDE, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 922,000.00	PZA	17.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 1 DE MARZO EN LA LOCALIDAD DEL VARAL	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 463,000.00	M2	362.80
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, EN LA LOCALIDAD DEL SALITRE	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 386,000.00	M2	30.33
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE NIÑOS HEROES, EN LA LOCALIDAD DE NICOLAS ROMERO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 483,151.07	M2	570.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE LAS ESTACAS MICHOACANA, EN LA LOCALIDAD DE LAS ESTACAS	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 600,000.00	M2	654.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE LA VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 890,000.00	M2	595.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	DIRECTA	AGUA POTABLE	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 660,000.00	LOTE	1.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PROLONGACION ESTUDIANTE, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 215,000.00	ML	160.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PROLONGACION ESTUDIANTE, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	DIRECTA	AGUA POTABLE	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 92,000.00	ML	100.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE 18 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA (PRIMERA ETAPA)	DIRECTA	AGUA POTABLE	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 882,000.00	ML	689.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LINDA VISTA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 972,000.00	ML	652.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CORTADA 16 DE MARZO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 222,000.00	ML	115.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CARRITERA ESTATAL EN LA LOCALIDAD DE JARIPO	DIRECTA	AGUA POTABLE	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 169,000.00	ML	170.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN, EN LA LOCALIDAD DE LA PRESA NUEVA	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 454,000.00	ML	315.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE SIN, EN LA LOCALIDAD DEL CERRITO DE COTUJARAN (PRIMERA ETAPA)	DIRECTA	ALCANTARILLADO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 436,000.00	ML	332.00
VILLAMAR	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE NIÑOS HEROES, EN LA LOCALIDAD DE NICOLAS ROMERO	DIRECTA	AGUA POTABLE	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 86,652.87	ML	300.00
VILLAMAR	REHABILITACION DE AULA EN LA ESCUELA PRESIDENTE CAROLINA DE NIÑOS DR. RUBEN LEONERO RUIZ CLAVE 18 DE MARZO EN LA CALLE 18 DE MARZO SIN, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 166,206.64	M2	161.53
VILLAMAR	REHABILITACION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 160PR2874X, EN LA LOCALIDAD DEL PRESNO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 268,408.74	M2	153.17
VILLAMAR	REHABILITACION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA CHAUATHEGOC CLAVE 160PR2885E, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 100,000.00	M2	72.00
VILLAMAR	REHABILITACION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA CLAVE 160PR2874X EN LA LOCALIDAD DE LA RAYA DE SAN ANTONIO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 90,000.00	M2	72.00
VILLAMAR	GASTOS INDIRESERVADOS				\$ 138,143.13	LOTE	1.00
					\$ 10,892,300.00		



SÍNDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACÁN 2021-2024

PRESIDENCIA
 H. AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACÁN 2021-2024

SECRETARIO
 DEL H. AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACÁN 2021-2024

M. MAYRA BEATRIZ YEPEZ ZAMBRANO
 REGIDOR MUNICIPAL

LIC. DIANA LAURA GODOY ANDRADE
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACÁN 2021-2024

LIC. YOLANDA PERAZALES OCHOA
 REGIDOR MUNICIPAL

REGIDOR MUNICIPAL

Mesa Flores Avalos
 REGIDOR MUNICIPAL

REGIDOR MUNICIPAL



SESION DE CABILDO No. 41

¡Villamar
nos une!

En la población de Villamar, Michoacán de Ocampo. Siendo las 10:00 (Diez) horas, con 00 (Cero) minutos del día Domingo 01 (Uno) del mes de Mayo del año 2022 (dos mil veintidós). Reunidos las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo, para llevar a efecto la *Sesión Extraordinaria de Cabildo Numero 24 (Veinticuatro)*, en las oficinas que ocupa la sala de cabildo, ubicadas en el inmueble del Palacio Municipal con domicilio en la calle Colon s/n, Colonia Centro de la población de Villamar. Dando cumplimiento a la convocatoria a la presente, mediante citatorio previamente entregado con los requisitos de ley de manera personal a cada uno de los integrantes del cabildo para el día y hora al inicio citados, con la finalidad de desahogar el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista a los integrantes del Cabildo -----
- 2.- Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar -----
- 3.- Lectura del Acta Anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 23 (Veintitrés). --
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de metas en la ejecución de obras por parte de este Gobierno Municipal de Villamar;
- 5.- Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 24 (Veinticuatro), 41º Consecutivo de Sesión de Cabildo; -----

Punto número 1 (uno) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal, Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, Síndica Municipal. Así como los CC. Regidoras y Regidores: Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Dr. Sergio Ruíz Andrade, Maestra Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez, C. Francisco Núñez López y C. Rosa Flores Avalos. -----

Punto número 2 (dos) del orden del día.

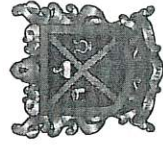
De la verificación del quórum legal, se declara la existencia del mismo, lo cual se comunica a todos los comparecientes a efecto de declarar formalmente abierta e iniciada la presente Sesión Extraordinaria Número 24 (Veinticuatro) del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 – 2024; con lo cual se concluye el presente punto del orden del día. -----

Punto número 3 (tres) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento da lectura al acta anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 23 (Veintitrés), celebrada el día Viernes 29 (Veintinueve) de Abril del año 2022 (dos mil veintidós). Aprobada por unanimidad por todos los integrantes de cabildo aquí presentes en todos y cada uno de los términos en los cuales fue redactada el acta antes citada. -----

Punto número 4 (cuatro) del orden del día.

En el punto único del orden del día la Secretaría del H. Ayuntamiento presenta la modificación del programa anual de obras del ejercicio 2022, modificación que se da en propuesta a la modificación de metas en la ejecución de obras por parte de este Gobierno Municipal 2021-2024, respondiendo a las necesidades y problemáticas actuales, con el fin de abatir con los indicadores de rezago mas apremiantes que se reportan en el informe anual de pobreza de nuestro Municipio de Villamar para el ejercicio 2022. Por lo anterior se pone a consideración la propuesta de modificación para los recursos a ejercer del FISMDF 2022, siendo APROBADA por UNANIMIDAD. -----



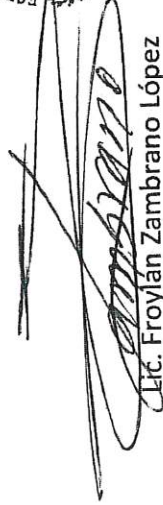
Punto número 5 (cinco) del orden del día.

Villamar
nos une!

Clausura de la Sesión Extraordinaria Número 24 (Veinticuatro) de Cabildo: No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal, da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 24, 41° Consecutivo de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 – 2024. Levantándose la presente acta, misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento en señal de aprobación y conformidad de su contenido, para los efectos y fines legales que procedan, Siendo las 11: 30 (Once) horas, con 30 (Treinta) minutos del día Domingo 01 del mes de Mayo del año 2022 (dos mil veintidós).

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021-2024.




Lic. Froylán Zambrano López

Presidente Municipal

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOCACÁN

2021-2024

Regidoras y Regidores

del Honorable Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo.


Lic. Miguel Ángel Toro Manzo

Lic. Yolanda Cervantes Ochoa


Dr. Sergio Ruiz Andrade


Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano

C. Alfredo Bernal Yépez


C. Rosa Flores Avalos

C. Rosa Flores Avalos
C. Rosa Flores Avalos

Certifico que en la presente acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la sesión de cabildo antes descritos. **HAGO CONSTAR**

DOY FE



Lic. Diana Laura Godoy Andrade.

SECRETARIO
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional
de Villamar, Michoacán de Ocampo.

Del H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOCACÁN

2021-2024

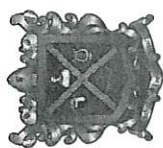
102

00000003

MICHOACÁN DE OCAIMPO



MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN 2021-2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
2DA MODIFICACION AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 VILLAMAR-MICHOACÁN

Villamar
 los unc!

MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN. (DEBE ESTRUCTURARSE COMO LO INDICA EL MANUAL DE USUARIO MDS)	INCIDENCIA	RUBRO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO FISMDF	META	
							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
VILLAMAR	CERRITO COLORADO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE CUAUHTEMOC, EN LA LOCALIDAD DEL CERRITO COLORADO (PRIMERA ETAPA)	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 441,000.00	M2	450.00
VILLAMAR	EL PLATANAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,179,000.00	M2	922.00
VILLAMAR	VILLAMAR	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ELIGIO VILLAMAR, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 194,737.95	M2	205.20
VILLAMAR	VILLAMAR	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS, COLON, SAN FRANCISCO, HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 660,000.00	PZA	20.00
VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE CORTADA 6 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 419,000.00	M2	472.00
VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE ALLENDE, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 522,000.00	PZA	17.00
VILLAMAR	EL VARAL	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 1 DE MARZO EN LA LOCALIDAD DEL VARAL	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 463,000.00	M2	362.80
VILLAMAR	EL SALITRE	CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, EN LA LOCALIDAD DEL SALITRE	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 385,000.00	M2	30.33
VILLAMAR	NICOLAS ROMERO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE NIÑOS HEROES, EN LA LOCALIDAD DE NICOLAS ROMERO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 483,161.07	M2	570.00
VILLAMAR	LAS ESTACAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE LA MICHOACANA, EN LA LOCALIDAD DE LAS ESTACAS	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 600,000.00	M2	654.00
VILLAMAR	VILLAMAR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE LA VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 590,000.00	M2	585.00
VILLAMAR	EL PLATANAL	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	DIRECTA	AGUA POTABLE	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 660,000.00	LOTE	1.00
VILLAMAR	VILLAMAR	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PROLONGACION ESTUDIANTE, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 215,000.00	ML	180.00
VILLAMAR	VILLAMAR	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PROLONGACION ESTUDIANTE, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	DIRECTA	AGUA POTABLE	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 92,000.00	ML	100.00
VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA (PRIMERA ETAPA)	DIRECTA	AGUA POTABLE	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 882,000.00	ML	689.00
VILLAMAR	SAN ANTONIO GUARACHA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LINDA VISTA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 672,000.00	ML	652.00
VILLAMAR	SAN ANTONIO GUARACHA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CORTADA 19 DE MARZO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 222,000.00	ML	115.00
VILLAMAR	JARIPO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CARRETERA ESTATAL EN LA LOCALIDAD DE JARIPO	DIRECTA	AGUA POTABLE	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 169,000.00	ML	170.00
VILLAMAR	LA PRESA NUEVA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN, EN LA LOCALIDAD DE LA PRESA NUEVA	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 454,000.00	ML	315.00
VILLAMAR	CERRITO DE COTLIARAN	CONSTRUCCION DE RED DE ALGANTARILLADO EN CALLE SIN, EN LA LOCALIDAD DEL CERRITO DE COTLIARAN (PRIMERA ETAPA)	DIRECTA	ALCANTARILLADO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 438,000.00	ML	332.00
VILLAMAR	NICOLAS ROMERO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE NIÑOS HEROES, EN LA LOCALIDAD DE NICOLAS ROMERO	DIRECTA	AGUA POTABLE	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 88,662.67	ML	300.00
VILLAMAR	SAN ANTONIO GUARACHA	REHABILITACION DE AULA EN LA ESCUELA PREESCOLAR JARJIN DE NIÑOS DEL RUBEN LEONERO RUIZ CLAVE 16098808N, EN LA CALLE 18 DE MARZO SIN, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 168,208.84	M2	161.53
VILLAMAR	EL FRESNO	REHABILITACION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 16092874X, EN LA LOCALIDAD DEL FRESNO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 288,408.74	M2	153.17
VILLAMAR	EL PLATANAL	REHABILITACION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC CLAVE 16092883E, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 100,000.00	M2	72.00
VILLAMAR	LA RAYA DE SAN ANTONIO	REHABILITACION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA CLAVE 16094437X, EN LA LOCALIDAD DE LA RAYA DE SAN ANTONIO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 90,000.00	M2	72.00
VILLAMAR	VILLAMAR	GASTOS INDIRESERVADOS				\$ 138,143.13	LOTE	1.00
						\$ 10,887,300.00		

SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIC. FROSTAN ZAMBRANO LOPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL
 MARCELA KARINA MACIEL
 SINDICA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIC. DIANA LAURA GODOY ANDRADE
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
 M. MAYRA BEATRIZ YEPEZ ZAMBRANO
 REGIDOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 VILLAMAR, MICHOACÁN
 2021-2024

DEL H. AYUNTAMIENTO
 VILLAMAR, MICHOACÁN
 DR. SERGIO RUIZ ANDRADE
 REGIDOR MUNICIPAL
 2021-2024

LIC. YOLANDA CERVANTES OCHOA
 REGIDOR MUNICIPAL

C. FRANCISCO RUIZ LOPEZ
 REGIDOR MUNICIPAL

REGIDOR MUNICIPAL

REGIDOR MUNICIPAL

REGIDOR MUNICIPAL

REGIDOR MUNICIPAL

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.
 secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238



SESION DE CABILDO No. 57

¡Villamar
nos une!

En la población de Villamar, Michoacán de Ocampo. Siendo las 10:00 (Diez) horas, con 00 (Cero) minutos del día Jueves 08 (Ocho) del mes de Septiembre del año 2022 (Dos mil veintidós). Reunidos las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo, para llevar a efecto la *Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 31 (Treinta y uno)*, en las oficinas que ocupa la sala de cabildo, ubicadas en el inmueble del Palacio Municipal con domicilio en la calle Colon s/n, Colonia Centro de la población de Villamar. Dando cumplimiento a la convocatoria a la presente, mediante citatorio previamente entregado con los requisitos de ley de manera personal a cada uno de los integrantes del cabildo para el día y hora al inicio citados, con la finalidad de desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista a los integrantes del Cabildo -----
- 2.- Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta Anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 30 (Treinta); -----
- 4.- Propuesta y en su caso autorización de la tercera modificación del Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2022; -----
- 5.- Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 31 (Treinta y uno); -----

Punto número 1 (uno) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal, Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, Síndica Municipal. Así como los CC. Regidores y Regidoras: Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Dr. Sergio Ruíz Andrade, Maestra Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez, C. Francisco Núñez López y C. Rosa Flores Avalos. Ausentándose por motivos de comisión la Lic. Yolanda Cervantes Ochoa.-----

Punto número 2 (dos) del orden del día.

De la verificación del quórum legal, se declara la existencia del mismo, lo cual se comunica a todos los comparecientes a efecto de declarar formalmente abierta e iniciada la presente Sesión Extraordinaria Número 31 (Treinta y uno) del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 – 2024; con lo cual se concluye el presente punto del orden del día.-----

Punto número 3 (tres) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento da lectura al acta anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 30 (Treinta), celebrada el día Miércoles 31 (Treinta y uno) de agosto del año 2022 (Dos mil veintidós). Misma que es sometida a votación y aprobada por unanimidad por todos los integrantes de cabildo aquí presentes en todos y cada uno de los términos en los cuales fue redactada el acta antes citada.-----

Punto número 4 (cuatro) del orden del día.

El Presidente Municipal Lic. Froylán Zambrano López presenta a Cabildo la propuesta para su análisis y en su caso autorización de la tercera modificación del Programa Anual de Obras del Ejercicio 2022, misma que responde a necesidades y problemáticas actuales, las cuales se han hecho saber por parte de la ciudadanía del Municipio de Villamar, por lo anteriormente expuesto se pone a consideración la **modificación** de los recursos a ejercer del FISDMF 2022, por lo que la propuesta es sometida a votación y AROBADA por UNANIMIDAD de los integrantes de Cabildo aquí presentes.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024

Punto número 5 (cinco) del orden del día.

Villamar
nos une!

Clausura de la Sesión Extraordinaria Número 31 (Treinta y uno) de Cabildo: No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal, da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 31, 57° Consecutivo de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 – 2024. Levantándose la presente acta, misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento en señal de aprobación y conformidad de su contenido, para los efectos y fines legales que procedan, Siendo las 10:57(Diez) horas, con 57(Cincuenta y siete) minutos del día Jueves 08 (Ocho) del mes de Septiembre del año 2022 (Dos mil veintidós).

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021 -2024.

Lic. Troylan Zambrano López
Presidente Municipal



PRÉSIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR

Regidoras y Regidores
del Honorable Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo.
2021-2024

Lic. Miguel Ángel Toro Manzo

Lic. Marcela Karina Orozco Martínez
Síndico Municipal



SÍNDICO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

Dr. Sergio Ruiz Andrade

Lic. Yolanda Cervantes Ochoa

Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano

C. Alfredo Bernal Yépez

Francisco Núñez López

Rosa Flores Avalos
C. Rosa Flores Avalos

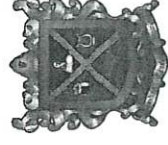
Certifico que en la presente acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la sesión de cabildo antes descritos. **HAGO CONSTAR**

Lic. Diana Laura Godoy Andrade
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional
de Villamar, Michoacán de Ocampo



VILLAMAR
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN

Palacio Municipal s/n, Col. Centro Villamar, Mich.
presidencia@villamar.mic.mx / Tel. 3835140238
Sesión Extraordinaria No. 31 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo. 2021-2024
Página No. 2



villamar
nos une!

MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOCACÁN 2021-2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
3RA MODIFICACION AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLAMAR, MICHOCACÁN
2021-2024

MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA DE OBRA Y UBICACIÓN. (DEBE ESTRUCTURARSE COMO LO INDICA EL MANUAL DE USUARIO MIDS)	INCIDENCIA	RUBRO	MODALIDAD DE EJECUCION	PRESUPUESTO APROBADO FISIMDF	UNIDAD DE MEDIDA	META CANTIDAD
VILLAMAR	CERRITO COLORADO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE CUAVITEHOC, EN LA LOCALIDAD DEL CERRITO COLORADO (PRIMERA ETAPA)	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 583,000.00	M2	622.00
VILLAMAR	EL PLATANAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 1,179,000.00	M2	922.00
VILLAMAR	VILLAMAR	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ELIGIO VILLAMAR, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 194,737.55	M2	205.20
VILLAMAR	VILLAMAR	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS, COLON, SAN FRANCISCO, HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 690,000.00	PZA	20.00
VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE CORTADA 5 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 689,000.00	M2	530.00
VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE ALLENDE, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 612,000.00	PZA	18.00
VILLAMAR	EL VARAL	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 1 DE MARZO EN LA LOCALIDAD DEL VARAL	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 463,000.00	M2	382.80
VILLAMAR	EL SALITRE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, EN LA LOCALIDAD DEL SALITRE	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 595,000.00	M2	600.00
VILLAMAR	SAN ANTONIO GUARACHA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE REVOLUCION, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 450,000.00	M2	540.00
VILLAMAR	NICOLAS ROMERO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE NIÑOS HEROES, EN LA LOCALIDAD DE NICOLAS ROMERO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 483,151.07	M2	570.00
VILLAMAR	LAS ESTACAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LA MICHOCAMA, EN LA LOCALIDAD DE LAS ESTACAS	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 693,000.00	M2	600.00
VILLAMAR	VILLAMAR	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR (PRIMERA ETAPA)	DIRECTA	AGUA POTABLE	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 445,000.00	ML	280.00
VILLAMAR	EL PLATANAL	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	DIRECTA	AGUA POTABLE	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 650,000.00	LOTE	1.00
VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA (PRIMERA ETAPA)	DIRECTA	AGUA POTABLE	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 800,000.00	ML	669.00
VILLAMAR	SAN ANTONIO GUARACHA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE COBTADA 18 DE MARZO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 222,000.00	ML	115.00
VILLAMAR	JARIPO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CARRETERA ESTATAL EN LA LOCALIDAD DE JARIPO	DIRECTA	AGUA POTABLE	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 193,000.00	ML	286.00
VILLAMAR	LA PRESA NUEVA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 9/A, EN LA LOCALIDAD DE LA PRESA NUEVA	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 409,000.00	ML	335.00
VILLAMAR	CERRITO DE COTLIARAN	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE 5/A, EN LA LOCALIDAD DEL CERRITO DE COTLIARAN (PRIMERA ETAPA)	DIRECTA	ALCANTARILLADO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 435,000.00	ML	332.00
VILLAMAR	NICOLAS ROMERO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE NIÑOS HEROES, EN LA LOCALIDAD DE NICOLAS ROMERO	DIRECTA	AGUA POTABLE	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 86,652.67	ML	300.00
VILLAMAR	SAN ANTONIO GUARACHA	REHABILITACION DE AULA EN LA ESCUELA PREESSCOLAR JARDIN DE NIÑOS DR. RUBEN LENERO RUIZ CLAVE 16/JUN0490M, EN LA CALLE 16 DE MARZO SIN, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 165,208.84	M2	181.53
VILLAMAR	EL FRESNO	REHABILITACION DE AJUAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 16/PPR287AX, EN LA LOCALIDAD DEL FRESNO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 288,406.74	M2	153.17
VILLAMAR	LA RAYA DE SAN ANTONIO	REHABILITACION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA CLAVE 16/PPR44371, EN LA LOCALIDAD DE LA RAYA DE SAN ANTONIO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 247,143.43	M2	119.00
VILLAMAR	VILLAMAR	GASTOS INDETERMINADOS		SEGUIMIENTO DE OBRA		\$ 50,000.00	LOTE	1.00
						10,597,300.00		

LIC. FROYLAN ZAMBRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOCACÁN
M. MAYRA BEATRIZ YEPEZ ZAMBRANO
REGIDOR MUNICIPAL 2021-2024

LIC. MARCELA KARINA OROZCO MACIEL
SINDICA MUNICIPAL

SÍNDICO SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL VILLAMAR,
MICHOCACÁN 2021-2024
LIC. MIGUEL ANGEL TORO
REGIDOR MUNICIPAL VILLAMAR,
MICHOCACÁN 2021-2024

LIC. DIANA LAURA GODOY ANDRADE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. YOLANDA CERVANTES OCHOA
REGIDOR MUNICIPAL

FRANCISCO NÚÑEZ LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. ALFREDO BERNAL YEPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

Con fundamento en los LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, en su Artículo 10. INCISO M) En cuanto al expediente de obra pública, la Cuenta Pública se integrará con la siguiente información, de conformidad a los anexos 2:

I. Copia certificada del acta de sesión del Ayuntamiento, donde conste la aprobación de:

3. Montos y Rangos para la adjudicación de obra pública;



¡Villamar
nos une!

SESION DE CABILDO No. 32

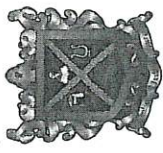
En la población de Villamar, Michoacán de Ocampo. Siendo las 10:17 (Diez) horas, con 17 (Diecisiete) minutos del día Lunes 28 (Veintiocho) del mes de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós). Reunidos las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo, para llevar a efecto la *Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 12 (Doce)*, en las oficinas que ocupa la sala de cabildo, ubicadas en el inmueble del Palacio Municipal con domicilio en la calle Colon s/n, Colonia Centro de la población de Villamar. Dando cumplimiento a la convocatoria a la presente, mediante citatorio previamente entregado con los requisitos de ley de manera personal a cada uno de los integrantes del cabildo para el día y hora al inicio citados, con la finalidad de desahogar el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DIA -----

- 1.- Pase de Lista a los integrantes del Cabildo -----
- 2.- Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar -----
- 3.- Lectura del Acta Anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 19 (Diecinueve). -
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.-----
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación de la asignación de recurso a la dirección de Obras Públicas para el mantenimiento de líneas de drenaje en diversas localidades del Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo.-----
- 6.- Ratificación de los Montos, límites y rangos para la adjudicación por contrato de Obras Públicas, Servicios relacionados con las mismas y las adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio 2022.-----
- 7.- Autorización para celebrar el convenio por parte del Lic. Froylán Zambrano López Presidente Municipal y la Secretaría de finanzas a fin de acceder a los recursos financieros del FAEISPUM 2022.-----
- 8.- Propuesta y en su caso autorización de las obras a convenir de los recursos del FAEISPUM 2022;-----
- 9.- Autorización del 20% del monto correspondiente al Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo para la adquisición de nuevas tecnologías que tengan como finalidad la recuperación, conservación y mejoramiento del Medio Ambiente;-----
- 10.- Modificación del Programa Anual de Obras del Ejercicio 2022.-----
- 11.- Modificación del origen de financiamiento de la Obra denominada "Rehabilitación de Vivienda en diferentes localidades del Municipio de Villamar";-----
- 12.- Propuesta y en su caso autorización del recurso para el financiamiento, manejo y control de programas sociales a través de la Tesorería Municipal;-----
- 13.- Propuesta y en su caso aprobación la adquisición del Sistema de Contabilidad Gubernamental GRP ESTRATEI SISTEMAS DE INFORMACION S.A. de C.V.-----
- 14.- Presentación y en su caso aprobación del Reglamento del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento;-----
- 15.- Propuesta y en su caso aprobación del gasto de combustible para los integrantes de Cabildo por concepto de revisión de obras públicas municipales y observación de las necesidades de la población del Municipio;-----
- 16.- Asuntos Generales;-----
- 17.- Clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 12 (Doce), 32° Consecutivo de Sesión de Cabildo;-----

Punto número 1 (uno) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal, Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, Síndica Municipal. Así como los CC. Regidoras y Regidores: Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Dr. Sergio Ruiz Andrade, Maestra Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez, C. Francisco Núñez López y C. Rosa Flores Avalos.



¡Villamar
nos une!

Punto número 2 (dos) del orden del día.

De la verificación del quórum legal, se declara la existencia del mismo, lo cual se comunica a todos los comparecientes a efecto de declarar formalmente abierta e iniciada la presente Sesión Ordinaria Número 12 (Doce) del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo Constitucional 2021 – 2024; con lo cual se concluye el presente punto del orden del día.

Punto número 3 (tres) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento da lectura al acta anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 19 (Diecinueve), celebrada el día Sábado 19 (Diecinueve) de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós). Aprobada por unanimidad por todos los integrantes de cabildo aquí presentes en todos y cada uno de los términos en los cuales fue redactada el acta antes citada.

Punto número 4 (cuatro) del orden del día.

Para el desahogo del presente punto la Secretaría del H. Ayuntamiento de Villamar da a conocer a Cabildo la conformación del SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES quedando conformado de la siguiente manera:

- I.- Lic. Froylán Zambrano López (Presidente municipal)
- II.- Lic. Diana Laura Godoy Andrade (Secretaria de H. Ayuntamiento)
- III.- Lic. Juan Manuel Baltazar Sandoval (Tesorero Municipal)
- IV.- Lic. Daniel Hernández Hernández (Jefe de Departamento de Educación)
- V.- Dr. Sergio Ruiz Andrade (Regidor de Salud)
- VI.- Ing. Elizabeth Ochoa Maravilla (Directora de Desarrollo Social)
- VII.- Lic. Bibiana Mora Bautista (Director de Instancia de la Mujer)
- VIII.- C. Joaquín Ochoa Estrada (Director del Migrante)
- IX.- CC. María Elizabeth Ramírez Fernández, María Elizabeth Bautista y Francisco Quevedo Hernández (Representantes de la Sociedad Civil)
- X.- Josefina Zambrano Oregel, J. Jesús Saavedra Barajas, Leyda Alejandra Canela Pérez, Rafael Figueroa Magaña y Carlos Alberto Hernández Reyes (Jefes de Tenencia)
- XI.- Elian Jesús Estrada García, Edely Cervantes Díaz y Camila Ochoa Ramírez (Representantes de los Niños y Adolescentes)

Manifestando estar en total conformidad los integrantes de cabildo aquí presentes.

Punto número 5 (cinco) del orden del día.

La Lic. Diana Laura Godoy Andrade da a conocer a cabildo el punto propuesto por la dirección de Obras Publicas a cargo del Arq. Salvador Gil Hernández quien solicita una suficiencia presupuestal con origen de financiamiento de Recursos Propios a la obra denominada "MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DRENAJE EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR" para lo cual solicita sea autorizado un importe por \$200,000.00 (DOSCIENTOSMIL PESOS M/N) para ejecutar acciones de mantenimiento de las diversas líneas de drenaje que durante el lapso de un año sean demandadas por la población para su atención, punto que después de ser analizado se pone a consideración de los miembros de cabildo, sometiéndose a votación teniendo como resultado la DENEGACIÓN del punto propuesto, dando por desahogado el presente punto del orden del día.

Punto número 6 (seis) del orden del día.

Se pone a consideración del cabildo, la ratificación de los montos, límites o rangos para la adjudicación por contrato de obras publicas, servicios relacionados con las mismas y las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2022, para obras y/o operaciones financiadas con Recursos Propios, Recursos Estatales y del FSMDE, mismos que proponen en



al artículo 52 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán, y al artículo 52 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán, y sus Municipios, en los que nos obliga a establecer los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas, para las **Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**; y así mismo para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, quedando la propuesta de la siguiente manera:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
rango para realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante Licitación Pública
Mayor de	a) \$0.01	a) \$420,000.01	a) \$600,000.01
Hasta	a) \$420,000.00	a) \$600,000.00	a) EN DELANTE DE \$600,000.01

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

rango para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas
Mayor de	a) \$0.01	a) \$1,000,000.01	a) \$0.01	a) \$169,000.01
Hasta	a) \$1,000,000.00	a) \$3,000,000.00	a) \$169,000.00	a) \$500,000.00
Licitación pública a partir de	a) \$3,000,000.01	a) \$500,000.01	a) \$500,000.01	a) \$500,000.01

Misma que es sometida a votación siendo APROBADA por UNANIMIDAD.

Punto número 7 (siete) del orden día.

La Secretaria Municipal Lic. Diana Laura Godoy Andrade informa a Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, de la solicitud de **AUTORIZACION PARA CELEBRAR EL CONVENIO POR PARTE DE EL LIC. FROYLÁN ZAMBRANO LÓPEZ** Presidente Municipal, LIC. MARCELA KARINA OROZCO MACIEL Síndica Municipal, LIC. DIANA LAURA GODOY ANDRADE Secretaria Municipal, todos ellos del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán ante la Secretaría de Finanzas y Administración; a fin de acceder a los recursos financieros del FAEISPUM 2022 que tendrá como finalidad la inversión pública productiva del Municipio. Punto que es APROBADO por UNANIMIDAD finalizando el presente punto del orden del día.

Punto número 8 (ocho) del orden del día.

Se presenta para su análisis, discusión y en su caso autorización de las obras a convenir de los recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2022 (FAEISPUM 2022), por un importe de \$6,141,391.00 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/N) especificándose la modalidad



Se está celebrando una Sesión Ordinaria de Cabildo, en la que se está considerando el punto 9 del orden del día, el cual es el siguiente: (Se anexa relación de cabildo aquí presentes. (Se anexa relación de Villamar nos una obras).

Punto número 9 (nueve) del orden del día.

Para el desahogo del presente punto es presentada la propuesta realizada por la Dirección de Obras Públicas para la autorización del 20% del monto correspondiente al Municipio de Villamar; el cual para el ejercicio 2022 es por un total de \$6, 141, 391.00 (SEIS MILLONES CIENTOCUARENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/N) por lo que el 20% que se solicita autorizar corresponde a un importe de \$ 1, 228, 278. 20 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, VEINTE CENTAVOS) mismo que será destinado para la adquisición de nuevas tecnologías que tengan como finalidad la recuperación, conservación y mejoramiento del medio ambiente, acorde a lo establecido por la Secretaría de Finanzas en el acuerdo en el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo da a conocer la Metodología y Cálculo del Monto Estimado del FAEISPUM para el Ejercicio 2022. De esta manera se presenta la propuesta de las obras para dicho recurso para su análisis, discusión y en su caso autorización. Después de un análisis el punto es sometido a votación para lo que los integrantes de cabildo manifiestan estar de acuerdo APROBANDO por UNANIMIDAD el punto propuesto. (Se anexa relación de 5 obras).

Punto numero 10 (diez) del orden del día.

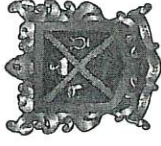
El C. Presidente Municipal Lic. Froylán Zambrano López presenta la propuesta para la MODIFICACION DEL PROGRAMA ANUAL 2022 (POA 2022) que se da para la ejecución de obras por parte de este Gobierno Municipal 2021-2024 para el ejercicio 2022; que responde a necesidades y problemáticas actuales, las cuales se han hecho saber por parte de los ciudadanos del Municipio de Villamar, por lo anterior se pone a consideración la Modificación para los recursos a ejercer del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2022), la cual se solicita sea puesta a consideración de Cabildo, para su análisis, y en su caso aprobación a la brevedad debido a que la sociedad demanda de forma apremiante las obras y acciones que se presentan en la propuesta, mismo que es sometido a votación y APROBADO POR UNANIMIDAD por los integrantes de cabildo aquí presentes. (Se anexa la modificación al POA 2022)

Punto número 11 (once) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento informa a cabildo sobre la propuesta de autorización para modificar el origen de financiamiento de la obra "REHABILITACION DE VIVIENDA EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR" que originalmente estaba autorizada para ser financiada del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se solicita sea financiada con RECURSOS PROPIOS debido a la economía administrativa que representa comprobar 50 acciones, con un expediente técnico por cada acción, cumpliendo con los requerimientos del (FISMDF), por lo anterior se propone modificar el origen de financiamiento con la propuesta de autorizar una suficiencia presupuestal de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS M/N) de RECURSOS PROPIOS. En uso de la voz la Síndico Municipal y en relación a la propuesta presentada, solicita que en caso de ser autorizado el presente punto; se dé a conocer a Cabildo por parte de los responsables, la relación del gasto y los beneficiarios que se vean favorecidos con la obra en mención. Por lo que los integrantes de cabildo manifiestan estar de estar de acuerdo APROBANDO por UNANIMIDAD.

Punto número 12 (doce) del orden del día.

Para el desahogo del presente punto se solicita para su análisis, discusión y en su caso autorización para que la Tesorería Municipal a cargo del Lic. Juan Manuel Baltazar Sandoval lleve el manejo y control de los ingresos y egresos de los Programas Sociales que lleve a cabo el H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán. Propuesta que es sometida a votación y es APROBADA por UNANIMIDAD.



¡Villamar
nos une!

Punto número 13 (trece) del orden del día.

Se propone para su análisis y en su caso aprobación de la adquisición del Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado "GRP ESTRATEGI SISTEMAS DE INFORMACION S.A DE C.V. para el periodo del 1° de Septiembre de 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) A 1° de Septiembre 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) por un monto de \$255,200.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS PESOS M/N) incluye el Impuesto al Valor agregado (IVA). Punto de acuerdo que se APRUEBA por UNANIMIDAD por lo que se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notificar al tesorero Municipal para su conocimiento y efectos administrativos a los que haya lugar.

Punto número 14 (catorce) del orden del día.

En el presente punto del orden del día la Secretaria Municipal Lic. Diana Laura Godoy Andrade presenta el Reglamento del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento vigente el cual data con fecha del 15 de agosto del 2008 por lo que después de un análisis se considera un desfase con la actualidad. El Lic. Froylán Zambrano López solicita se realice una modificación y adecuación al mismo para su presentación en la próxima reunión ordinaria de Cabildo, dando por desahogado el presente punto del orden del día.

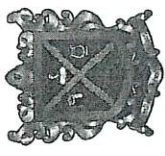
Punto número 15 (quince) del orden del día.

La Lic. Diana Laura Godoy Andrade informa a Cabildo sobre el punto propuesto por los regidores integrantes del mismo, para el gasto de combustible por concepto de revisión de obras públicas municipales y observación de las necesidades de la población del Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo. En uso de la voz la regidora C. Rosa Flores Avalos realiza una primera propuesta para dicho gasto, solicitando sea entregado de manera quincenal por un importe de \$1,000.00 (MIL PESOS M/N). En segundo momento, el regidor Dr. Sergio Ruiz Andrade propone un monto de \$1, 000.00 (MIL PESOS M/N) mensuales. Por lo que las propuestas son sometidas a votación quedando de la siguiente manera; la propuesta realizada por el Dr. Sergio Ruiz Andrade únicamente con 2 (dos) votos a favor por parte del suscrito y el Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal; mientras que la propuesta realizada por la C. Rosa Flores Avalos obtuvo la mayoría de votos, con 7 (siete) votos a favor por parte de la suscrita, la Síndico Municipal Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, regidores Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez y C. Francisco Núñez López, por lo que se aprueba la propuesta del gasto de combustible por un valor de \$1,000.00 (MIL PESOS M/N) quincenales a partir de la primera quincena del mes de marzo del presente año. Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que notifique a la Tesorería Municipal para los tramites a los que haya lugar.

Punto número 16 (dieciséis) del orden del día.

Dentro de los asuntos generales del presente punto:

- En uso de la voz el Regidor Alfredo Bernal Yépez informa al Lic. Froylán Zambrano López la inquietud por parte de un grupo de jubilados de la comunidad de Emiliano Zapata sobre el descuento en el pago del agua potable que durante administraciones anteriores se ha venido otorgando a los integrantes de dicho grupo; para lo cual el C. Presidente Municipal informa que se encuentra gestionando y en acercamientos con el Comité de Agua Potable de dicha Tenencia para lograr acuerdos que favorezcan tanto al grupo de jubilados como a la población en general.
- En un segundo comentario el Dr. Sergio Ruiz Andrade comenta sobre la necesidad emergente de atender y dar seguimiento a la situación actual del "basurero" de la Cabecera Municipal ya que se encuentra en un estado grave de sobresaturación de residuos. Por lo que solicita sea analizada la situación a la brevedad.
- Continuando con los asuntos generales del orden del día, la regidora Lic. Yolanda Cervantes Ochoa hace del conocimiento de Cabildo las constantes quejas que



¡Villamar
nos une!

ciudadanos de la comunidad de Las Estacas y San Antonio Guaracha le han dado a conocer sobre el encargo de la recolección de basura, manifestando que los cobros por dicha acción son elevados; por lo que después de un análisis y consideración, Regidores, Síndico y Presidente Municipal proponen que se atienda dicha problemática realizando los ajustes necesarios con el personal encargado de la recolección; de esta manera la Regidora se compromete a proponer un nuevo elemento para la recolección de basura en dichas comunidades.

- En uso de la voz la Síndico Municipal instruye a la Secretaria de Ayuntamiento para girar los oficios correspondientes para solicitar se rinda un informe a Cabildo, por acuerdo de los mismos; en cuanto los siguientes puntos autorizados mediante Sesión de Cabildo:

- Propuesta y en su caso aprobación de la asignación de la suficiencia presupuestal de financiamiento para la obra denominada "Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Públicos en diversas localidades del Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo".
- Autorización de fondo en efectivo a la Tesorería Municipal para gasto al corriente.

Agrega también la importancia de mejorar la organización de las jornadas de labores sociales que el personal del H. Ayuntamiento los días sábados, proveyendo de las herramientas necesarias para la realización de las tareas que se requieran, asimismo solicita un encargo de las mismas para evitar pérdidas del material. Además de proponer se realicen en días viernes durante la segunda mitad de la jornada laboral.

• Para finalizar los asuntos generales el regidor C. Alfredo Bernal Yépez solicita sea del conocimiento de cabildo la relación del personal del H. Ayuntamiento que labora en las diferentes comunidades del Municipio.

Punto número 17 (diecisiete) del orden del día.-----
Clausura de la Sesión Ordinaria Número 12 (Doce) de Cabildo: No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal, da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 12, 32° Consecutivo de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 - 2024. Levantándose la presente acta, misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento en señal de aprobación y conformidad de su contenido, para los efectos y fines legales que procedan, Siendo las 12: 36 (Doce) horas, con 36 (Treinta y seis) minutos del día Lunes 28 (Veintiocho) del mes de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós).-----

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAIMPO 2021 -2024.



SECRETARÍA
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
Lic. Froylán Zambrano López
Presidente Municipal MICHOACÁN
2021-2024



SÍNDICO
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
Lic. Karina Orozco Maciel
SÍNDICO MUNICIPAL
VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024

Flora Flores Avalos

Regidoras y Regidores
del Honorable Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo.



Lic. Miguel Ángel Toro Manzo

Mayra B. Yépez Z
Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano

Francisco Nuñez López
C. Francisco Nuñez López

Lic. Yolanda Cervantes Ochoa

¡Villamar
nos une!



C. Alfredo Bernal Yépez

Rosa Flores Avalos
C. Rosa Flores Avalos

Certifico que en la presente acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la sesión de cabildo antes descritos. **HAGO CONSTAR**

DOY FE



Lic. Diana Laura Godoy Andrade
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional
de Villamar, Michoacán de Ocampo.

SECRETARIO
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

00000008

14



Villamar
nos une!



ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021-2024
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2022 (FAEISPM)

Villamar
Nos Une!

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: Lunes, 28 de febrero de 2022

Nº	OBRAS	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INCIDENCIA	ORIGEN DE RECURSO	META		BIENEFICARIOS	MONTO TOTAL APROBADO	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA						
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			FEDERAL	ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	BIENEFICARIOS	FONDO V	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM 2022)	
MONTO TOTAL DE FAEISPM 2022																\$ 6,141,381.00
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HERALDICO EN LA CALLE ELIGIO VILLAMAR (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	M2	2144.36	2978	\$ 2,380,547.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,380,547.87
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HERALDICO EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	VILLAMAR	EL PLATANAL		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	M2	1821.92	2202	\$ 2,532,565.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,532,565.13
3	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TIPO LED EN LA CALLE ELIGIO VILLAMAR, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	18.00	2978	\$ 356,978.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 356,978.43
4	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TIPO LED EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	VILLAMAR	EL PLATANAL		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	15.00	2202	\$ 340,317.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340,317.37
5	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ACCESO, A LA LOCALIDAD DEL CERRITO COLORADO (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	CERRITO COLORADO		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	42.00	634	\$ 293,437.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 293,437.64
6	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CAMELLON AL ACCESO AL HOSPITAL BIENESTAR, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	21.00	3410	\$ 146,718.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146,718.82
	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA JUAN PABLO II, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	13.00	2978	\$ 90,825.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,825.94
MONTO TOTAL:																\$ 6,141,381.00



LIC. FROYLAN ZAMBRANO LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARCELA KARINA OROZCO MACIEL
SINDICA MUNICIPAL

LIC. DIANA LAURA GODOY ANDRADE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. SERGIO RUIZ ANDRADE
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. YOLANDA CERVANTES OCHOA
REGIDOR MUNICIPAL

PRESIDENCIA

SINDICO MUNICIPAL

SECRETARIO

Rosa Flores Avalos
C. ROSA FLORES AVALOS
REGIDOR MUNICIPAL

Francisco Muñoz López
C. FRANCISCO MUÑOZ LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MAYRA BEATRIZ YEPEZ ZAMBRANO
REGIDOR MUNICIPAL

ANGEL TORO MANZO
REGIDOR MUNICIPAL

C. ALFREDO BERNAL YEPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.
secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238

00000009

15



¡Villamar nos une!



ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021-2024
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2022 (FAEISPUM)

¡Villamar Nos Une!

UNIDAD RESPONSABLE:

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA:

lunes, 28 de febrero de 2022

Nº	OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INCIDENCIA	ORIGEN DE RECURSO	META		BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL APROBADO	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA						
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			FEDERAL	ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	BENEFICIARIOS	FONDO IV	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2022)	
OBRAS FAEISPUM 20% ADQUISICION DE NUEVAS TECNOLOGIAS																1,228,278.20
3	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TIPO LED EN LA CALLE ELIO VILLAMAR, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM-2022)	LUMINARIA	18.00	2976	\$ 368,478.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 368,478.43
4	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TIPO LED EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	VILLAMAR	EL PLATANAL		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM-2022)	LUMINARIA	15.00	2202	\$ 340,317.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340,317.37
5	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ACCESO, A LA LOCALIDAD DEL CERRITO COLORADO (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	CERRITO COLORADO		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM-2022)	LUMINARIA	42.00	654	\$ 293,437.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 293,437.84
6	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CAMELION AL ACCESO AL HOSPITAL BIENESTAR, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM-2022)	LUMINARIA	21.00	3410	\$ 146,718.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146,718.82
7	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA JUANPABLO II EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM-2022)	LUMINARIA	13.00	2978	\$ 90,825.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,825.94
																1,228,278.20



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO

VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

LIC. FROYLAN ZAMBRANO LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MAYRA B. YEPEZ 2
M. MAYRA BEATRIZ YEPEZ ZAMBRANO
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. MARCELA KAMIA ORDOZGO
SINDICA MUNICIPAL

LIC. MIGUEL ANGEL TORO
REGIDOR MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

LIC. DIANA LAURA GODOY ANDRADE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ALFREDO BERNAL YEPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

DR. SERGIO RUIZ ANDRADE
REGIDOR MUNICIPAL

ROSA FLORES AVALOS
C. ROSA FLORES AVALOS
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. YOLANDA BERVANTES OCHOA
REGIDOR MUNICIPAL

C. FRANCISCO TUMEL LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MICHOACÁN DE OCAMPO



SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.
secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238

00000010

16



Villamar nos une!



SECRETARÍA DE BIENESTAR
DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022



ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACÁN DE OCAÑO 2021-2024

FECHA: lunes, 26 de febrero 2023

Table with columns: FOLIO MEDS, MUNICIPIO, LOCALIDAD, NOMBRE DE LA DE OBRA Y UBICACIÓN, OBSERVACIONES, INCIDENCIA, RUBRO, MODALIDAD DE EJECUCIÓN, PRESUPUESTO APROBADO, META (UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD), BENEFICIARIOS (HABITANTES, VIVIENDAS), CUENTA CON COEFICIENTE DE OBRA, PRESIDENTE, SECRETARIO, VOCAL 1, VOCAL 2, VOCAL 3. Rows include projects like 'CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE CLAYTON TEMOC...', 'CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE LAS ROSAS...', etc.



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACÁN 2021-2024

LIC. PROYLAN ZAMBRANO LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACÁN 2021-2024

LIC. MARCELA KARIN DE LOS ANGELES SINDICA MUNICIPAL

SECRETARIO

DEL H. AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACÁN 2021-2024

DR. SERGIO RUIZ ANDRADE REGIDOR MUNICIPAL

LIC. YOLANDA CERVANTES OCHOA REGIDOR MUNICIPAL

M. MAYRA BEATRIZ YEPEZ ZAMBRANO REGIDOR MUNICIPAL

DR. MIGUEL ANGEL TORO MANZO REGIDOR MUNICIPAL

C. FRANCISCO HERNANDEZ LÓPEZ REGIDOR MUNICIPAL

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich. secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238

Con fundamento en los LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, en su Artículo 10. INCISO M) En cuanto al expediente de obra pública, la Cuenta Pública se integrará con la siguiente información, de conformidad a los anexos 2:

I. Copia certificada del acta de sesión del Ayuntamiento, donde conste la aprobación de:

4. Montos y Rangos para la adquisición de materiales, bienes y contratación de servicios;



SESION DE CABILDO No. 32

En la población de Villamar, Michoacán de Ocampo. Siendo las 10:17 (Diez) horas, con 17(Diecisiete) minutos del día Lunes 28 (Veintiocho) del mes de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós). Reunidos las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo, para llevar a efecto la *Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 12 (Doce)*, en las oficinas que ocupa la sala de cabildo, ubicadas en el inmueble del Palacio Municipal con domicilio en la calle Colon s/n, Colonia Centro de la población de Villamar. Dando cumplimiento a la convocatoria a la presente, mediante citatorio previamente entregado con los requisitos de ley de manera personal a cada uno de los integrantes del cabildo para el día y hora al inicio citados, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista a los integrantes del Cabildo
- 2.- Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar
- 3.- Lectura del Acta Anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 19 (Diecinueve).
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación de la asignación de recurso a la dirección de Obras Públicas para el mantenimiento de líneas de drenaje en diversas localidades del Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo.
- 6.- Ratificación de los Montos, límites y rangos para la adjudicación por contrato de Obras Públicas, Servicios relacionados con las mismas y las adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio 2022.
- 7.- Autorización para celebrar el convenio por parte del Lic. Froylán Zambrano López Presidente Municipal y la Secretaría de finanzas a fin de acceder a los recursos financieros del FAEISPUM 2022.
- 8.- Propuesta y en su caso autorización de las obras a convenir de los recursos del FAEISPUM 2022;
- 9.- Autorización del 20% del monto correspondiente al Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo para la adquisición de nuevas tecnologías que tengan como finalidad la recuperación, conservación y mejoramiento del Medio Ambiente;
- 10.- Modificación del Programa Anual de Obras del Ejercicio 2022.
- 11.- Modificación del origen de financiamiento de la Obra denominada "Rehabilitación de Vivienda en diferentes localidades del Municipio de Villamar";
- 12.- Propuesta y en su caso autorización del recurso para el financiamiento, manejo y control de programas sociales a través de la Tesorería Municipal;
- 13.- Propuesta y en su caso aprobación la adquisición del Sistema de Contabilidad Gubernamental GRP ESTRATEI SISTEMAS DE INFORMACION S.A. de C.V.
- 14.- Presentación y en su caso aprobación del Reglamento del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento;
- 15.- Propuesta y en su caso aprobación del gasto de combustible para los integrantes de Cabildo por concepto de revisión de obras públicas municipales y observación de las necesidades de la población del Municipio;
- 16.- Asuntos Generales;
- 17.- Clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 12 (Doce), 32° Consecutivo de Sesión de Cabildo;

Punto número 1 (uno) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal, Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, Síndica Municipal. Así como los CC. Regidores y Regidores: Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Dr. Sergio Ruíz Andrade, Maestra Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez, C. Francisco Núñez López y C. Rosa Flores Avilós.

¡Villamar
nos une!**Punto número 2 (dos) del orden del día.**

De la verificación del quórum legal, se declara la existencia del mismo, lo cual se comunica a todos los comparecientes a efecto de declarar formalmente abierta e iniciada la presente Sesión Ordinaria Número 12 (Doce) del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo Constitucional 2021 - 2024; con lo cual se concluye el presente punto del orden del día.

Punto número 3 (tres) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento da lectura al acta anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 19 (Diecinueve), celebrada el día Sábado 19 (Diecinueve) de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós). Aprobada por unanimidad por todos los integrantes de cabildo aquí presentes en todos y cada uno de los términos en los cuales fue redactada el acta antes citada.

Punto número 4 (cuatro) del orden del día.

Para el desahogo del presente punto la Secretaría del H. Ayuntamiento de Villamar da a conocer a Cabildo la conformación del SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES quedando conformado de la siguiente manera:

- I.- Lic. Froylán Zambrano López (Presidente municipal)
- II.- Lic. Diana Laura Godoy Andrade (Secretaria de H. Ayuntamiento)
- III.- Lic. Juan Manuel Baltazar Sandoval (Tesorero Municipal)
- IV.- Lic. Daniel Hernández Hernández (Jefe de Departamento de Educación)
- V.- Dr. Sergio Ruiz Andrade (Regidor de Salud)
- VI.- Ing. Elizabeth Ochoa Maravilla (Directora de Desarrollo Social)
- VII.- Lic. Bibiana Mora Bautista (Director de Instancia de la Mujer)
- VIII.- C. Joaquín Ochoa Estrada (Director del Migrante)
- IX.- CC. María Elizabeth Ramírez Fernández, María Elizabeth Bautista y Francisco Quevedo Hernández (Representantes de la Sociedad Civil)
- X.- Josefina Zambrano Oregel, J. Jesús Saavedra Barajas, Leyda Alejandra Canela Pérez, Rafael Figueroa Magaña y Carlos Alberto Hernández Reyes (Jefes de Tenencia)
- XI.- Elian Jesús Estrada García, Edely Cervantes Díaz y Camila Ochoa Ramírez (Representantes de los Niños y Adolescentes)

Manifestando estar en total conformidad los integrantes de cabildo aquí presentes.

Punto número 5 (cinco) del orden del día.

La Lic. Diana Laura Godoy Andrade da a conocer a cabildo el punto propuesto por la dirección de Obras Publicas a cargo del Arq. Salvador Gil Hernández quien solicita una suficiencia presupuestal con origen de financiamiento de Recursos Propios a la obra denominada "MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DRENAJE EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR" para lo cual solicita sea autorizado un importe por \$200,000.00 (DOSCIENTOSMIL PESOS M/N) para ejecutar acciones de mantenimiento de las diversas líneas de drenaje que durante el lapso de un año sean demandadas por la población para su atención, punto que después de ser analizado se pone a consideración de los miembros de cabildo, sometiéndose a votación teniendo como resultado la DENEGACIÓN del punto propuesto, dando por desahogado el presente punto del orden del día.

Punto número 6 (seis) del orden del día.

Se pone a consideración del cabildo, la ratificación de los montos, límites o rangos para la adjudicación por contrato de obras publicas, servicios relacionados con las mismas y las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2022, para obras y/o operaciones financiadas con Recursos Propios, Recursos Estatales y del FISMD, mismos que proponen en

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.

secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238

Sesión Ordinaria No. 12 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo. 2021 - 2024

Diana Niño



Villamar
nos une

Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, en los que nos obliga a establecer los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas, para las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y así mismo para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, quedando la propuesta de la siguiente manera:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
rango para realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante Licitación Pública
Mayor de	a) \$0.01	a) \$420,000.01	a) \$600,000.01
Hasta	a) \$420,000.00	a) \$600,000.00	a) EN DELANTE DE \$600,000.01

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
rango para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas
Mayor de	a) \$0.01	a) \$1,000,000.01	a) \$0.01	a) \$169,000.01
Hasta	a) \$1,000,000.00	a) \$3,000,000.00	a) \$169,000.00	a) \$500,000.00
Licitación pública a partir de	a) \$3,000,000.01	a) \$3,000,000.01	a) \$500,000.00	a) \$500,000.01

Misma que es sometida a votación siendo APROBADA por UNANIMIDAD.

Punto número 7 (siete) del orden día.

La Secretaría Municipal Lic. Diana Laura Godoy Andrade informa a Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, de la solicitud de **AUTORIZACION PARA CELEBRAR EL CONVENIO POR PARTE DE EL LIC. FROYLÁN ZAMBRANO LÓPEZ** Presidente Municipal, LIC. MARCELA KARINA OROZCO MACIEL Sindica Municipal, LIC. DIANA LAURA GODOY ANDRADE Secretaria Municipal, todos ellos del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán ante la Secretaría de Finanzas y Administración; a fin de acceder a los recursos financieros del FAEISPUM 2022 que tendrá como finalidad la inversión pública productiva del Municipio. Punto que es APROBADO por UNANIMIDAD finalizando el presente punto del orden del día.

Punto número 8 (ocho) del orden del día.

Se presenta para su análisis, discusión y en su caso autorización de las obras a convenir de los recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2022 (FAEISPUM 2022), por un importe de \$6,141,391.00 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.N.) especificándose la totalidad

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.
secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238



señalándose A FAVOR los integrantes de cabildo aquí presentes. (Se anexa relación de Villamar nos una).

Punto número 9 (nueve) del orden del día.

Para el desahogo del presente punto es presentada la propuesta realizada por la Dirección de Obras Públicas para la autorización del 20% del monto correspondiente al Municipio de Villamar; el cual para el ejercicio 2022 es por un total de \$6, 141, 391.00 (SEIS MILLONES CIENTOCUARENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/N) por lo que el 20% que se solicita autorizar corresponde a un importe de \$ 1, 228, 278. 20 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, VEINTE CENTAVOS) mismo que será destinado para la adquisición de nuevas tecnologías que tengan como finalidad la recuperación, conservación y mejoramiento del medio ambiente, acorde a lo establecido por la Secretaría de Finanzas en el acuerdo en el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo da a conocer la Metodología y Cálculo del Monto Estimado del FAEISPUM para el Ejercicio 2022. De esta manera se presenta la propuesta de las obras para dicho recurso para su análisis, discusión y en su caso autorización. Después de un análisis el punto es sometido a votación para lo que los integrantes de cabildo manifiestan estar de acuerdo APROBANDO por UNANIMIDAD el punto propuesto. (Se anexa relación de 5 obras).

Punto numero 10 (diez) del orden del día.

El C. Presidente Municipal Lic. Froylán Zambrano López presenta la propuesta para la MODIFICACION DEL PROGRAMA ANUAL 2022 (POA 2022) que se da para la ejecución de obras por parte de este Gobierno Municipal 2021-2024 para el ejercicio 2022; que responde a necesidades y problemáticas actuales, las cuales se han hecho saber por parte de los ciudadanos del Municipio de Villamar, por lo anterior se pone a consideración la Modificación para los recursos a ejercer del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF 2022), la cual se solicita sea puesta a consideración de Cabildo, para su análisis, y en su caso aprobación a la brevedad debido a que la sociedad demanda de forma apremiante las obras y acciones que se presentan en la propuesta, mismo que es sometido a votación y APROBADO POR UNANIMIDAD por los integrantes de cabildo aquí presentes. (Se anexa la modificación al POA 2022)

Punto número 11 (once) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento informa a cabildo sobre la propuesta de autorización para modificar el origen de financiamiento de la obra "REHABILITACION DE VIVIENDA EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR" que originalmente estaba autorizada para ser financiada del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF), se solicita sea financiada con RECURSOS PROPIOS debido a la economía administrativa que representa comprobar 50 acciones, con un expediente técnico por cada acción, cumpliendo con los requerimientos del (FISDMF), por lo anterior se propone modificar el origen de financiamiento con la propuesta de autorizar una suficiencia presupuestal de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS M/N) de RECURSOS PROPIOS. En uso de la voz la Síndico Municipal y en relación a la propuesta presentada, solicita que en caso de ser autorizado el presente punto; se dé a conocer a Cabildo por parte de los responsables, la relación del gasto y los beneficiarios que se vean favorecidos con la obra en mención. Por lo que los integrantes de cabildo manifiestan estar de estar de acuerdo APROBANDO por UNANIMIDAD.

Punto número 12 (doce) del orden del día.

Para el desahogo del presente punto se solicita para su análisis, discusión y en su caso autorización para que la Tesorería Municipal a cargo del Lic. Juan Manuel Baltazar Sandoval lleve el manejo y control de los ingresos y egresos de los Programas Sociales que lleve a cabo el H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán. Propuesta que es sometida a votación y es APROBADA por UNANIMIDAD.

Villamar
nos una!

Posa Flores Avalos

¡Villamar
nos une!**Punto número 13 (trece) del orden del día.**

Se propone para su análisis y en su caso aprobación de la adquisición del Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado "GRP ESTRATEI SISTEMAS DE INFORMACION S.A DE C.V. para el período del 1° de Septiembre de 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) A 1° de Septiembre 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) por un monto de \$255,200.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS PESOS M/N) incluye el Impuesto al Valor agregado (IVA). Punto de acuerdo que se APRUEBA por UNANIMIDAD por lo que se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notificar al tesorero Municipal para su conocimiento y efectos administrativos a los que haya lugar.

Punto número 14 (catorce) del orden del día.

En el presente punto del orden del día la Secretaría Municipal Lic. Diana Laura Godoy Andrade presenta el Reglamento del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento vigente el cual data con fecha del 15 de agosto del 2008 por lo que después de un análisis se considera un desfase con la actualidad. El Lic. Froylán Zambrano López solicita se realice una modificación y adecuación al mismo para su presentación en la próxima reunión ordinaria de Cabildo, dando por desahogado el presente punto del orden del día.

Punto número 15 (quince) del orden del día.

La Lic. Diana Laura Godoy Andrade informa a Cabildo sobre el punto propuesto por los regidores integrantes del mismo, para el gasto de combustible por concepto de revisión de obras públicas municipales y observación de las necesidades de la población del Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo. En uso de la voz la regidora C. Rosa Flores Avalos realiza una primera propuesta para dicho gasto, solicitando sea entregado de manera quincenal por un importe de \$1,000.00 (MIL PESOS M/N). En segundo momento, el regidor Dr. Sergio Ruiz Andrade propone un monto de \$1,000.00 (MIL PESOS M/N) mensuales. Por lo que las propuestas son sometidas a votación quedando de la siguiente manera; la propuesta realizada por el Dr. Sergio Ruiz Andrade únicamente con 2 (dos) votos a favor por parte del suscrito y el Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal; mientras que la propuesta realizada por la C. Rosa Flores Avalos obtuvo la mayoría de votos, con 7 (siete) votos a favor por parte de la suscrita, la Síndico Municipal Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, regidores Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez y C. Francisco Núñez López, por lo que se aprueba la propuesta del gasto de combustible por un valor de \$1,000.00 (MIL PESOS M/N) quincenales a partir de la primera quincena del mes de marzo del presente año. Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que notifique a la Tesorería Municipal para los tramites a los que haya lugar.

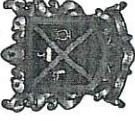
Punto número 16 (dieciséis) del orden del día.

Dentro de los asuntos generales del presente punto:

- En uso de la voz el Regidor Alfredo Bernal Yépez informa al Lic. Froylán Zambrano López la inquietud por parte de un grupo de jubilados de la comunidad de Emiliano Zapata sobre el descuento en el pago del agua potable que durante administraciones anteriores se ha venido otorgando a los integrantes de dicho grupo; para lo cual el C. Presidente Municipal informa que se encuentra gestionando y en acercamientos con el Comité de Agua Potable de dicha Tenencia para lograr acuerdos que favorezcan tanto al grupo de jubilados como a la población en general.
- En un segundo comentario el Dr. Sergio Ruiz Andrade comenta sobre la necesidad emergente de atender y dar seguimiento a la situación actual del "basurero" de la Cabecera Municipal ya que se encuentra en un estado grave de sobresaturación de residuos. Por lo que solicita sea analizada la situación a la brevedad.
- Continuando con los asuntos generales del orden del día, la regidora Lic. Yolanda Cervantes Ochoa hace del conocimiento de Cabildo las constantes quejas que

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.

Secretaría@villamar.gob.mx Tel. 383 514 0238
 Sesión Ordinaria No. 12 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo, 2021-2024
 D. Antonio N. R.



¡Villamar
nos une!

ciudadanos de la comunidad de Las Estacas y San Antonio Guaracha le han dado a conocer sobre el encargo de la recolección de basura, manifestando que los cobros por dicha acción son elevados; por lo que después de un análisis y consideración, Regidores, Síndico y Presidente Municipal proponen que se atienda dicha problemática realizando los ajustes necesarios con el personal encargado de la recolección; de esta manera la Regidora se compromete a proponer un nuevo elemento para la recolección de basura en dichas comunidades.

- En uso de la voz la Síndico Municipal instruye a la Secretaría de Ayuntamiento para girar los oficios correspondientes para solicitar se rinda un informe a Cabildo, por acuerdo de los mismos; en cuanto los siguientes puntos autorizados mediante Sesión de Cabildo:
 - Propuesta y en su caso aprobación de la asignación de la suficiencia presupuestal de financiamiento para la obra denominada "Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Públicos en diversas localidades del Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo".
 - Autorización de fondo en efectivo a la Tesorería Municipal para gasto al corriente.

Agrega también la importancia de mejorar la organización de las jornadas de labores sociales que el personal del H. Ayuntamiento los días sábados, proveyendo de las herramientas necesarias para la realización de las tareas que se requieran, asimismo solicita un encargado de las mismas para evitar pérdidas del material. Además de proponer se realicen en días viernes durante la segunda mitad de la jornada laboral.

- Para finalizar los asuntos generales el regidor C. Alfredo Bernal Yépez solicita sea del conocimiento de cabildo la relación del personal del H. Ayuntamiento que labora en las diferentes comunidades del Municipio.

Punto número 17 (diecisiete) del orden del día.

Clausura de la Sesión Ordinaria Número 12 (Doce) de Cabildo: No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal, da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 12, 32° Consecutivo de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 – 2024. Levantándose la presente acta, misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento en señal de aprobación y conformidad de su contenido, para los efectos y fines legales que procedan, Siendo las 12: 36 (Doce) horas, con 36 (Treinta y seis) minutos del día Lunes 28 (Veintiocho) del mes de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós).

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAMAR MICHOCÁN DE OCAMPO 2021 -2024.



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
Presidente Municipal MICHOCÁN
2021-2024

[Signature]



SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOCÁN
Síndico Municipal
2021-2024

[Signature]

Regidores y Regidores

del Honorable Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo.

[Signature]
Mosa Flores Avalos



Lic. Miguel Ángel Toro Manzo

00000007

00124



¡Villamar,
nos une!

Lic. Yolanda Cervantes Ochoa

Dr. Sergio Ruiz Andrade

Mayra B Yépez Z
Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano

C. Alfredo Bernal Yépez

Francisco Nuñez López
C. Francisco Nuñez López

Rosa Flores Avalos
C. Rosa Flores Avalos

Certifico que en la presente acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la sesión de cabildo antes descritos. **HAGO CONSTAR**

DOY FE

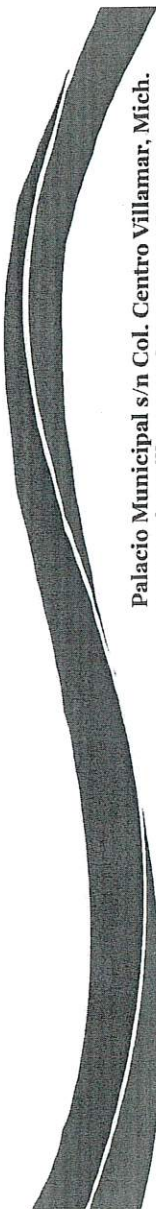


VILLAMAR
MICH.



Lic. Diana Laura Godoy Andrade
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo.

SECRETARIO
del H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOCÁN
2021-2024



0000008



Villamar
nos une!



ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021-2024
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2022 (FAEISPMU)

Villamar
Nos Une!

FECHA: Lunes, 28 de febrero de 2022

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Nº	OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INCIDENCIA	ORIGEN DE RECURSO	META		BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL APROBADO	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA					
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			FEDERAL	ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	DERIVADOS	FONDO IV	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPMU 2022)
MONTO TOTAL DE FAEISPMU 2022									\$						\$ 6,141,381.00
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HERALDICO EN LA CALLE EL RICO VILLAMAR (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPMU-2022)	M2	2144.38	2078	\$ 2,340,847.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,340,847.87
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HERALDICO EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSO (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	VILLAMAR	EL PLATANAL		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPMU-2022)	M2	1921.92	2262	\$ 2,532,585.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,532,585.13
3	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TIPO LED EN LA CALLE EL RICO VILLAMAR, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPMU-2022)	LUMINARIA	16.00	2078	\$ 354,878.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 354,878.43
4	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TIPO LED EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSO, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	VILLAMAR	EL PLATANAL		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPMU-2022)	LUMINARIA	15.00	2262	\$ 340,317.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340,317.37
5	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ACCESO, A LA LOCALIDAD DEL CERRITO COLORADO (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	CERRITO COLORADO		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPMU-2022)	LUMINARIA	42.00	854	\$ 293,437.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 293,437.54
6	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CAMELION AL ACCESO AL HOSPITAL BENESTAR, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPMU-2022)	LUMINARIA	21.00	3419	\$ 148,719.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 148,719.82
7	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA JUAN PABLO II, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPMU-2022)	LUMINARIA	13.00	2078	\$ 80,825.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,825.94
MONTO TOTAL:									\$						\$ 6,141,381.00

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.
secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238



LIC. FROYLAN ZAMBRANO LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. YOLANDA CABRANTES OCHOA
SINDICA MUNICIPAL



LIC. DIANA LUISA OCHOA ANDRADE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. SERGIO RUIZ ANDRADE
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. YOLANDA CABRANTES OCHOA
REGIDOR MUNICIPAL

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024

SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024

SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024

ROSITA FLORES AVALOS
REGIDOR MUNICIPAL

FRANCISCO NÚÑEZ LÓPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MICHOACÁN DE OCAMPO

25

00000009



Villamar nos une!



ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021-2024
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2022 (FAEISPM)

Villamar
Nos Une!

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: lunes, 28 de febrero de 2022

Nº	OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INCIDENCIA	OMER DE RECARGO	META		BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL APROBADO	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA						
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			FEDERAL	ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	DERIVADOS	FONDOS	MONEDAS DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM 2022)	
OBRAS FAEISPM 20% ADQUISICION DE NUEVAS TECNOLOGIAS															\$ 1,228,278.28	
3	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TIPO LED EN LA CALLE ELIJIO VILLAMAR EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	15.00	2978	\$ 358,978.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 358,978.40
4	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TIPO LED EN LA CALLE LUIS DONALDO CALOSKO, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	VILLAMAR	EL PLATANAL		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	15.00	2202	\$ 140,317.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140,317.37
5	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ACCESO, A LA LOCALIDAD DEL CERRITO COLORADO (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	CERRITO COLORADO		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	42.00	854	\$ 263,437.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 263,437.84
6	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CAMELLON AL ACCESO AL HOSPITAL BIENESTAR, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	21.00	3410	\$ 146,718.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146,718.82
7	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA PLAN FAMILIAR EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	13.00	2978	\$ 90,825.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,825.84
															\$ 1,228,278.28	



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

LIC. FROYLAN ZAMBRANO LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MAYRA B. YEPEZ Z
M. MAYRA BEATRIZ YEPEZ ZAMBRANO
REGIDOR MUNICIPAL



LIC. MARCELA RAMA ORTIZ
SINDICA MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024



LIC. DIANA LAURA GODOY ANDRADE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

DR. SERGIO RUIZ ANDRADE
REGIDOR MUNICIPAL

Rosa Flores Avalos
C. ROSA FLORES AVALOS
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. YOLANDA SERRANTES OCHOA
REGIDOR MUNICIPAL

FRANCISCO MUNEZ LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MICHOACÁN DE OCAMPO



SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLAMAR, MICHOACÁN
2021-2024

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.
secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238



SESION DE CABILDO No. 32

En la población de Villamar, Michoacán de Ocampo. Siendo las 10:17 (Diez) horas, con 17(Dieciséte) minutos del día Lunes 28 (Veintiocho) del mes de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós). Reunidos las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo, para llevar a efecto la *Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 12 (Doce)*, en las oficinas que ocupa la sala de cabildo, ubicadas en el inmueble del Palacio Municipal con domicilio en la calle Colon s/n, Colonia Centro de la población de Villamar. Dando cumplimiento a la convocatoria a la presente, mediante citatorio previamente entregado con los requisitos de ley de manera personal a cada uno de los integrantes del cabildo para el día y hora al inicio citados, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista a los integrantes del Cabildo
- 2.- Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar
- 3.- Lectura del Acta Anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 19 (Diecinueve).
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación de la asignación de recurso a la dirección de Obras Públicas para el mantenimiento de líneas de drenaje en diversas localidades del Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo.
- 6.- Ratificación de los Montos, límites y rangos para la adjudicación por contrato de Obras Públicas, Servicios relacionados con las mismas y las adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio 2022.
- 7.- Autorización para celebrar el convenio por parte del Lic. Froylán Zambrano López Presidente Municipal y la Secretaría de finanzas a fin de acceder a los recursos financieros del FAEISPUM 2022.
- 8.- Propuesta y en su caso autorización de las obras a convenir de los recursos del FAEISPUM 2022;
- 9.- Autorización del 20% del monto correspondiente al Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo para la adquisición de nuevas tecnologías que tengan como finalidad la recuperación, conservación y mejoramiento del Medio Ambiente;
- 10.- Modificación del Programa Anual de Obras del Ejercicio 2022.
- 11.- Modificación del origen de financiamiento de la Obra denominada "Rehabilitación de Vivienda en diferentes localidades del Municipio de Villamar";
- 12.- Propuesta y en su caso autorización del recurso para el financiamiento, manejo y control de programas sociales a través de la Tesorería Municipal;
- 13.- Propuesta y en su caso aprobación la adquisición del Sistema de Contabilidad Gubernamental GRP ESTRATEI SISTEMAS DE INFORMACION S.A. de C.V.
- 14.- Presentación y en su caso aprobación del Reglamento del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento;
- 15.- Propuesta y en su caso aprobación del gasto de combustible para los integrantes de Cabildo por concepto de revisión de obras públicas municipales y observación de las necesidades de la población del Municipio;
- 16.- Asuntos Generales;
- 17.- Clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 12 (Doce), 32° Consecutivo de Sesión de Cabildo;

Punto número 1 (uno) del orden del día.

La Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal, Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, Síndica Municipal. Así como los CC. Regidores y Regidores: Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Dr. Sergio Ruiz Andrade, Maestra Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez, C. Francisco Núñez López y C. Rosa Torres Alvarez.

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.
secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238
Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo, 2021 - 2024
D.F. número. A.L. 4



¡Villamar
nos une!

Punto número 2 (dos) del orden del día.

De la verificación del quórum legal, se declara la existencia del mismo, lo cual se comunica a todos los comparecientes a efecto de declarar formalmente abierta e iniciada la presente Sesión Ordinaria Número 12 (Doce) del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo Constitucional 2021 – 2024; con lo cual se concluye el presente punto del orden del día.

Punto número 3 (tres) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento da lectura al acta anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 19 (Diecinueve), celebrada el día Sábado 19 (Diecinueve) de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós). Aprobada por unanimidad por todos los integrantes de cabildo aquí presentes en todos y cada uno de los términos en los cuales fue redactada el acta antes citada.

Punto número 4 (cuatro) del orden del día.

Para el desahogo del presente punto la Secretaría del H. Ayuntamiento de Villamar da a conocer a Cabildo la conformación del SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES quedando conformado de la siguiente manera:

- I.- Lic. Froylán Zambrano López (Presidente municipal)
- II.- Lic. Diana Laura Godoy Andrade (Secretaria de H. Ayuntamiento)
- III.- Lic. Juan Manuel Baltazar Sandoval (Tesorero Municipal)
- IV.- Lic. Daniel Hernández Hernández (Jefe de Departamento de Educación)
- V.- Dr. Sergio Ruiz Andrade (Regidor de Salud)
- VI.- Ing. Elizabeth Ochoa Maravilla (Directora de Desarrollo Social)
- VII.- Lic. Bibiana Mora Bautista (Directora de Instancia de la Mujer)
- VIII.- C. Joaquín Ochoa Estrada (Director del Migrante)
- IX.- CC. María Elizabeth Ramírez Fernández, María Elizabeth Bautista y Francisco Quevedo Hernández (Representantes de la Sociedad Civil)
- X.- Josefina Zambrano Oregel, J. Jesús Saavedra Barajas, Leyda Alejandra Canela Pérez, Rafael Figueroa Magaña y Carlos Alberto Hernández Reyes (Jefes de Tenencia)
- XI.- Elian Jesús Estrada García, Edely Cervantes Díaz y Camila Ochoa Ramírez (Representantes de los Niños y Adolescentes)

Manifestando estar en total conformidad los integrantes de cabildo aquí presentes.

Punto número 5 (cinco) del orden del día.

La Lic. Diana Laura Godoy Andrade da a conocer a cabildo el punto propuesto por la dirección de Obras Públicas a cargo del Arq. Salvador Gil Hernández quien solicita una suficiencia presupuestal con origen de financiamiento de Recursos Propios a la obra denominada "MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DRENAJE EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR" para lo cual solicita sea autorizado un importe por \$200,000.00 (DOSCIENTOSMIL PESOS M/N) para ejecutar acciones de mantenimiento de las diversas líneas de drenaje que durante el lapso de un año sean demandadas por la población para su atención, punto que después de ser analizado se pone a consideración de los miembros de cabildo, sometiéndose a votación teniendo como resultado la DENEGACIÓN del punto propuesto, dando por desahogado el presente punto del orden del día.

Punto número 6 (seis) del orden del día.

Se pone a consideración del cabildo, la ratificación de los montos, límites o rangos para la adjudicación por contrato de obras públicas, servicios relacionados con las mismas y las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2022, para obras y/o operaciones financiadas con Recursos Propios, Recursos Estatales y del FISMDF, mismos que proponen en

Villamar
nos une!

Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, en los que nos obliga a establecer los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas, para las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y así mismo para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, quedando la propuesta de la siguiente manera:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Rango para realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante Licitación Pública
Mayor de	a) \$0.01	a) \$420,000.01	a) \$600,000.01
Hasta	a) \$420,000.00	a) \$600,000.00	a) EN DELANTE DE \$600,000.01

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Rango para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas
Mayor de	a) \$0.01	a) \$1,000,000.01	a) \$0.01	a) \$169,000.01
Hasta	a) \$1,000,000.00	a) \$3,000,000.00	a) \$169,000.00	a) \$500,000.00
Licitación pública a partir de	a) \$3,000,000.01	a) \$500,000.01	a) \$500,000.01	a) \$500,000.01

Misma que es sometida a votación siendo APROBADA por UNANIMIDAD.

Punto número 7 (siete) del orden día.

La Secretaría Municipal Lic. Diana Laura Godoy Andrade informa a Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, de la solicitud de **AUTORIZACION PARA CELEBRAR EL CONVENIO POR PARTE DE EL LIC. FROYLÁN ZAMBRANO LÓPEZ** Presidente Municipal, LIC. MARCELA KARINA OROZCO MACIEL Síndica Municipal, LIC. DIANA LAURA GODOY ANDRADE Secretaria Municipal, todos ellos del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán ante la Secretaría de Finanzas y Administración; a fin de acceder a los recursos financieros del FAEISPUM 2022 que tendrá como finalidad la inversión pública productiva del Municipio. Punto que es APROBADO por UNANIMIDAD finalizando el presente punto del orden del día.

Punto número 8 (ocho) del orden del día.

Se presenta para su análisis, discusión y en su caso autorización de las obras a convenir de los recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2022 (FAEISPUM 2022), por un importe de \$6,141,391.00 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/), especificándose la naturaleza

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.
secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238



Se anexa relación de cabildo aquí presentes. (Se anexa relación de Villamarnos una obra).

Punto número 9 (nueve) del orden del día.

Para el desahogo del presente punto es presentada la propuesta realizada por la Dirección de Obras Públicas para la autorización del 20% del monto correspondiente al Municipio de Villamar; el cual para el ejercicio 2022 es por un total de \$6, 141, 391.00 (SEIS MILLONES CIENTOCUARENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/N) por lo que el 20% que se solicita autorizar corresponde a un importe de \$ 1, 228, 278. 20 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, VEINTE CENTAVOS) mismo que será destinado para la adquisición de nuevas tecnologías que tengan como finalidad la recuperación, conservación y mejoramiento del medio ambiente, acorde a lo establecido por la Secretaría de Finanzas en el acuerdo en el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo da a conocer la Metodología y Cálculo del Monto Estimado del FAEISPUM para el Ejercicio 2022. De esta manera se presenta la propuesta de las obras para dicho recurso para su análisis, discusión y en su caso autorización. Después de un análisis el punto es sometido a votación para lo que los integrantes de cabildo manifiestan estar de acuerdo APROBANDO por UNANIMIDAD el punto propuesto. (Se anexa relación de 5 obras).

Punto número 10 (diez) del orden del día.

El C. Presidente Municipal Lic. Froylán Zambrano López presenta la propuesta para la MODIFICACION DEL PROGRAMA ANUAL 2022 (POA 2022) que se da para la ejecución de obras por parte de este Gobierno Municipal 2021-2024 para el ejercicio 2022; que responde a necesidades y problemáticas actuales, las cuales se han hecho saber por parte de los ciudadanos del Municipio de Villamar, por lo anterior se pone a consideración la Modificación para los recursos a ejercer del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2022), la cual se solicita sea puesta a consideración de Cabildo, para su análisis, y en su caso aprobación a la brevedad debido a que la sociedad demanda de forma apremiante las obras y acciones que se presentan en la propuesta, mismo que es sometido a votación y APROBADO POR UNANIMIDAD por los integrantes de cabildo aquí presentes. (Se anexa la modificación al POA 2022)

Punto número 11 (once) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento informa a cabildo sobre la propuesta de autorización para modificar el origen de financiamiento de la obra "REHABILITACION DE VIVIENDA EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR" que originalmente estaba autorizada para ser financiada del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se solicita sea financiada con RECURSOS PROPIOS debido a la economía administrativa que representa comprobar 50 acciones, con un expediente técnico por cada acción, cumpliendo con los requerimientos del (FISMDF), por lo anterior se propone modificar el origen de financiamiento con la propuesta de autorizar una suficiencia presupuestal de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS M/N) de RECURSOS PROPIOS. En uso de la voz la Síndico Municipal y en relación a la propuesta presentada, solicita que en caso de ser autorizado el presente punto; se dé a conocer a Cabildo por parte de los responsables, la relación del gasto y los beneficiarios que se vean favorecidos con la obra en mención. Por lo que los integrantes de cabildo manifiestan estar de estar de acuerdo APROBANDO por UNANIMIDAD.

Punto número 12 (doce) del orden del día.

Para el desahogo del presente punto se solicita para su análisis, discusión y en su caso autorización para que la Tesorería Municipal a cargo del Lic. Juan Manuel Baltazar Sandoval lleve el manejo y control de los ingresos y egresos de los Programas Sociales que lleve a cabo el H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán. Propuesta que es sometida a votación y es APROBADA por UNANIMIDAD.

**Punto número 13 (trece) del orden del día.**

Se propone para su análisis y en su caso aprobación de la adquisición del Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado "GRP ESTRATEI SISTEMAS DE INFORMACION S.A DE C.V. para el periodo del 1° de Septiembre de 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) A 1° de Septiembre de 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) por un monto de \$255,200.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS PESOS M/N) incluye el impuesto al Valor agregado (IVA). Punto de acuerdo que se APRUEBA por UNANIMIDAD por lo que se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notificar al tesorero Municipal para su conocimiento y efectos administrativos a los que haya lugar.

Punto número 14 (catorce) del orden del día.

En el presente punto del orden del día la Secretaría Municipal Lic. Diana Laura Godoy Andrade presenta el Reglamento del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento vigente el cual data con fecha del 15 de agosto del 2008 por lo que después de un análisis se considera un desfase con la actualidad. El Lic. Froylán Zambrano López solicita se realice una modificación y adecuación al mismo para su presentación en la próxima reunión ordinaria de Cabildo, dando por desahogado el presente punto del orden del día.

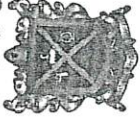
Punto número 15 (quince) del orden del día.

La Lic. Diana Laura Godoy Andrade informa a Cabildo sobre el punto propuesto por los regidores integrantes del mismo, para el gasto de combustible por concepto de revisión de obras públicas municipales y observación de las necesidades de la población del Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo. En uso de la voz la regidora C. Rosa Flores Avalos realiza una primera propuesta para dicho gasto, solicitando sea entregado de manera quincenal por un importe de \$1,000.00 (MIL PESOS M/N). En segundo momento, el regidor Dr. Sergio Ruiz Andrade propone un monto de \$1,000.00 (MIL PESOS M/N) mensuales. Por lo que las propuestas son sometidas a votación quedando de la siguiente manera; la propuesta realizada por el Dr. Sergio Ruiz Andrade únicamente con 2 (dos) votos a favor por parte del suscrito y el Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal; mientras que la propuesta realizada por la C. Rosa Flores Avalos obtuvo la mayoría de votos, con 7 (siete) votos a favor por parte de la suscrita, la Síndico Municipal Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, regidores Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez y C. Francisco Núñez López, por lo que se aprueba la propuesta del gasto de combustible por un valor de \$1,000.00 (MIL PESOS M/N) quincenales a partir de la primera quincena del mes de marzo del presente año. Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que notifique a la Tesorería Municipal para los trámites a los que haya lugar.

Punto número 16 (dieciséis) del orden del día.

Dentro de los asuntos generales del presente punto:

- En uso de la voz el Regidor Alfredo Bernal Yépez informa al Lic. Froylán Zambrano López la inquietud por parte de un grupo de jubilados de la comunidad de Emiliano Zapata sobre el descuento en el pago del agua potable que durante administraciones anteriores se ha venido otorgando a los integrantes de dicho grupo; para lo cual el C. Presidente Municipal informa que se encuentra gestionando y en acercamientos con el Comité de Agua Potable de dicha Tenencia para lograr acuerdos que favorezcan tanto al grupo de jubilados como a la población en general.
- En un segundo comentario el Dr. Sergio Ruiz Andrade comenta sobre la necesidad emergente de atender y dar seguimiento a la situación actual del "basurero" de la Cabecera Municipal ya que se encuentra en un estado grave de sobresaturación de residuos. Por lo que solicita sea analizada la situación a la brevedad.
- Continuando con los asuntos generales del orden del día, la regidora Lic. Yolanda Cervantes Ochoa hace del conocimiento de Cabildo las constantes quejas que



Villamar
nos une!

ciudadanos de la comunidad de Las Estacas y San Antonio Guaracha le han dado a conocer sobre el encargo de la recolección de basura, manifestando que los cobros por dicha acción son elevados; por lo que después de un análisis y consideración, Regidores, Síndico y Presidente Municipal proponen que se atienda dicha problemática realizando los ajustes necesarios con el personal encargado de la recolección; de esta manera la Regidora se compromete a proponer un nuevo elemento para la recolección de basura en dichas comunidades.

- En uso de la voz la Síndico Municipal instruye a la Secretaría de Ayuntamiento para girar los oficios correspondientes para solicitar se rinda un informe a Cabildo, por acuerdo de los mismos; en cuanto los siguientes puntos autorizados mediante Sesión de Cabildo:
 - Propuesta y en su caso aprobación de la asignación de la suficiencia presupuestal de financiamiento para la obra denominada "Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Públicos en diversas localidades del Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo".
 - Autorización de fondo en efectivo a la Tesorería Municipal para gasto al corriente.

Agrega también la importancia de mejorar la organización de las jornadas de labores sociales que el personal del H. Ayuntamiento los días sábados, proveyendo de las herramientas necesarias para la realización de las tareas que se requieran, asimismo solicita un encargo de las mismas para evitar pérdidas del material. Además de proponer se realicen en días viernes durante la segunda mitad de la jornada laboral. Para finalizar los asuntos generales el regidor C. Alfredo Bernal Yépez solicita sea del conocimiento de cabildo la relación del personal del H. Ayuntamiento que labora en las diferentes comunidades del Municipio.

Punto número 17 (diecisiete) del orden del día.

Clausura de la Sesión Ordinaria Número 12 (Doce) de Cabildo: No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal, da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 12, 32° Consecutivo de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 – 2024. Levantándose la presente acta, misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento en señal de aprobación y conformidad de su contenido, para los efectos y fines legales que procedan, Siendo las 12: 36 (Doce) horas, con 36 (Treinta y seis) minutos del día Lunes 28 (Veintiocho) del mes de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós).

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAMAR MICHOCAN DE OCAMPO 2021 -2024.



PRESIDENCIA

Lic. Froylán Zambrano López
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
Presidente Municipal MICHOCÁN
2021-2024



SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOCÁN
Síndico Municipal
2021-2024

Regidoras y Regidores

del Honorable Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo.

Mosa Flores Avalos



Lic. Miguel Ángel Toro Manzo



¡Villamar,
nos une!

Lic. Yolanda Cervantés Ochoa

Dr. Sergio Ruiz Andrade

Mayra B Yépez Z
Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano

C. Alfredo Bernal Yépez

Francisco Nuñez López
C. Francisco Nuñez López

Rosa Flores Avalos
C. Rosa Flores Avalos

Certifico que en la presente acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la sesión de cabildo antes descritos. **HAGO CONSTAR**

DOY FE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DOY FE

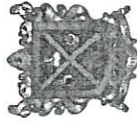
Lic. Diana Laura Godoy Andrade

Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional
de Villamar, Michoacán de Ocampo.

SECRETARIO
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

00000008

34



Villamar
nos une!



ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021-2024
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2022 (FAEISPM)

Villamar
Nos Une!

FECHA: Junes, 28 de febrero de 2022

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Nº	OBRAS	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INDICADA	ORIGEN DEL RECURSO	META		BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL APROBADO	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA					MONTO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM 2022)
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			FEDERAL	ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	TERCEROS	FORO IV	
MONTO TOTAL DE FAEISPM 2022													\$	6,141,281.00	
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HERRAJICO EN LA CALLE ELVIDO VILLAMAR PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	M2	2144.30	2078	\$ 2,340,647.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,340,647.87
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HERRAJICO EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOMO PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	VILLAMAR	EL PLATANAL		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	M2	1921.92	2202	\$ 2,632,666.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,632,666.13
3	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TIPO LED EN LA CALLE ELVIDO VILLAMAR, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	16.00	2078	\$ 356,978.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 356,978.43
4	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TIPO LED EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSMO, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	VILLAMAR	EL PLATANAL		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	15.00	2202	\$ 340,317.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340,317.37
5	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD DEL CERRITO COLORADO (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	CERRITO COLORADO		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	42.00	634	\$ 293,437.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 293,437.54
6	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CAMELLON AL ACCESO AL HOSPITAL BENEFICIAL EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	21.00	3410	\$ 146,718.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146,718.82
7	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA SAN PABLO II EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR (LUMINARIA TIPO LED)	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPM-2022)	LUMINARIA	12.00	2078	\$ 80,825.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,825.94
MONTO TOTAL:													\$	6,141,281.00	

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.
secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238



LIC. FROYLAN ZAMBRANO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. KARINA ORCIZO MACIEL
SINDICA MUNICIPAL

LIC. DIANA LARA GÓMEZ-SERRANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. SERGIO RUIZ ANDRADE
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. YOLANDA CERVANTES OCHOA
REGIDOR MUNICIPAL

PRESIDENCIA

SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIO

ROSA FLORES AVALOS
REGIDOR MUNICIPAL

FRAJISCO GONZÁLEZ LÓPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICH. 2021-2024

MAYRA B. YEPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICH. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICH. 2021-2024

MICHOACÁN DE OCAMPO

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICH. 2021-2024

00000009

00135



Villamar nos une!



ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021-2024
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2022 (FAEISPUM)

Villamar Nos Une!

UNIDAD RESPONSABLE:

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA:

lunes, 28 de febrero de 2022

ID	OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INDICADA	OBRAS DE CUBIERTO	METR.		DEMANDADO	MONTO TOTAL APROBADO	INFRAESTRUCTURA APROBADA					MONTOS DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2022)		
						LARGO DE BEDELA	CANTIDAD			FEDERAL	ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	DERIVADOS	OTROS			
OBRAS FAEISPUM 20% ADSCRIPCIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA															\$	1,228,278.20	
3	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TPO LED EN LA CALLE ELIJO VILLAMAR EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM-2022)	LUMINARIA	16.00	2978	\$ 356,876.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 356,876.40
4	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIA TPO LED EN LA CALLE LUIS DONALDO OSORIO, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL	VILLAMAR	EL PLATANAL		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM-2022)	LUMINARIA	15.00	2202	\$ 340,317.27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340,317.27
5	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ACCESO, A LA LOCALIDAD DEL CERRITO COLORADO (LUMINARIA TPO LED)	VILLAMAR	CERRITO COLORADO		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM-2022)	LUMINARIA	42.00	104	\$ 293,437.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 293,437.64
6	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CAMELON AL ACCESO AL HOSPITAL BENEFACTOR EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA (LUMINARIA TPO LED)	VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM-2022)	LUMINARIA	21.00	3410	\$ 146,719.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146,719.82
7	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA JUAN PABLO II, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR (LUMINARIA TPO LED)	VILLAMAR	VILLAMAR		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM-2022)	LUMINARIA	13.00	2978	\$ 99,825.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99,825.94
															\$	1,228,278.20	



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACÁN 2021-2024

LIC. FROYLAN ZAMBRANO LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

M. MAYRA BEATRIZ YEPEZ ZAMBRANO REGIDOR MUNICIPAL



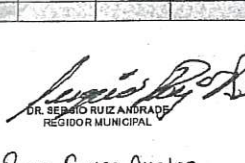
LIC. MARCELA KARINA ORTIZ SINDICA MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACÁN 2021-2024



LIC. DIANA LAURA GODOY ANDRADE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO VILLAMAR, MICHOACÁN 2021-2024



DR. SEBASTIÁN RUIZ ANDRADE REGIDOR MUNICIPAL

Prosa Flores Avalos C. ROSA FLORES AYALOS REGIDOR MUNICIPAL



LIC. YOLANDA GERVANTES OCHOA REGIDOR MUNICIPAL

C. FRANCISCO NÚÑEZ LOPEZ REGIDOR MUNICIPAL

MICHOACÁN DE OCAMPO



SECRETARÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLAMAR, MICHOACÁN 2021-2024

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.
secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238

00000010

00136



¡Villamar nos une!



SECRETARÍA DE BIENESTAR
DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022



FECHA: Junio, 26 de febrero 2022

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACÁN DE OCAÑO 2021-2024

FOLIO MDS	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN, SEBE ESTRUCTURARSE, COMO LO INDICA EL MANUAL DE USUARIO (MDS)	OBSERVACIONES	INCIDENCIA	TIPO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	META		BENEFICIARIOS		CUBIERTA CON COMITÉ DE OBRA	CONTE DE OBRA					
									UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	HABITANTES	VIVIENDAS		PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1	VOCAL 2	VOCAL 3	
	VILLAMAR	CERRITO COLOMADO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE CUMPLIMIENTO, EN LA LOCALIDAD DEL CERRITO COLOMADO (PRIMERA ETAPA)		COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 411,000.00	M	4500									
	VILLAMAR	EL PLATANAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL		COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 800,000.00	M	18000									
	VILLAMAR	VILLAMAR	CONSTRUCCION DE GUARDERIONES Y BANCAS EN LA CALLE ELIBO VILLAMAR, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR		COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 94,737.25	M	19550									
	VILLAMAR	VILLAMAR	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE LUCHO ORDORICA, COLON SAN FRANCISCO, HOYOLC, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR		COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 668,000.00	PA	1700									
	VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE CORTADA DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA		COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 418,000.00	M	47000									
	VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE ALLENDE, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA		COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 222,000.00	PA	1700									
	VILLAMAR	EL VARAL	CONSTRUCCION DE GUARDERIONES Y BANCAS EN LA CALLE 1 DE MARZO EN LA LOCALIDAD DEL VARAL		COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 423,000.00	M	2400									
	VILLAMAR	EL SALTRE	CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, EN LA LOCALIDAD DEL SALTRE		COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 265,000.00	M	2013									
	VILLAMAR	NICOLAS ROMERO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE NIÑOS HERIBES, EN LA LOCALIDAD DE NICOLAS ROMERO		COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 273,897.45	M	17000									
	VILLAMAR	EL PLATANAL	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL		DIRECTA	ADJUDICACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 800,000.00	LOTE	100									
	VILLAMAR	VILLAMAR	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PROLONGACION ESTEBANITE, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR		DIRECTA	DRENAJE Y LETRIAS	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 127,800.00	AL	10000									
	VILLAMAR	VILLAMAR	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION AGUA POTABLE EN LA CALLE PROLONGACION ESTEBANITE, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR		DIRECTA	ADJUDICACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 62,000.00	AL	10000									
	VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 19 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA (PRIMERA ETAPA)		DIRECTA	ADJUDICACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 882,000.00	AL	8900									
	VILLAMAR	LAS ESTACAS	CONSTRUCCION DE ELECTRICIFICACION NO CONVENCIONAL, EN LA LOCALIDAD DE LAS ESTACAS (PRIMERA ETAPA)		DIRECTA	ELECTRICIFICACION RUP Y DE COLUMNAS PÓSTES	ENTRADA RESTRICTA	\$ 1,500,000.00	PA	12500									
	VILLAMAR	SAN ANTONIO GUASACHA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LINDA VISTA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUASACHA		DIRECTA	DRENAJE Y LETRIAS	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 672,000.00	AL	6700									
	VILLAMAR	SAN ANTONIO GUASACHA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CORTADA 18 DE MARZO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUASACHA		DIRECTA	DRENAJE Y LETRIAS	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 276,000.00	AL	17000									
	VILLAMAR	JARRO	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN CARRETERA ESTATAL EN LA LOCALIDAD DE JARRO		DIRECTA	ADJUDICACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 128,000.00	AL	17000									
	VILLAMAR	LA PRESABINERA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 5N, EN LA LOCALIDAD DE LA PRESABINERA		DIRECTA	DRENAJE Y LETRIAS	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 454,000.00	AL	21900									
	VILLAMAR	CERRITO DE COTLARAN	CONSTRUCCION DE PISO DE ALICANTILLADO EN CALLE 5N EN LA LOCALIDAD DEL CERRITO DE COTLARAN (PRIMERA ETAPA)		DIRECTA	ALICANTILLADO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 438,000.00	AL	2600									
	VILLAMAR	NICOLAS ROMERO	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE NIÑOS HERIBES, EN LA LOCALIDAD DE NICOLAS ROMERO		DIRECTA	ADJUDICACION	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 227,000.00	AL	39000									
	VILLAMAR	SAN ANTONIO GUASACHA	REHABILITACION DE AULA EN LA ESCUELA PREESCOLAR JARDIN DE NIÑOS DEL RUBEN URQUIO RUE CASO BOWMAN, EN LA CALLE 18 DE MARZO 5N, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUASACHA		DIRECTA	INFRAESTRUCTURA A BASCA DEL SECTOR EDUCATIVO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 85,000.00	ALIA	700									
	VILLAMAR	EL TRINCO	REHABILITACION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENTO JUAREZ CLAVE 100POSTAL, EN LA LOCALIDAD DEL TRINCO		DIRECTA	INFRAESTRUCTURA A BASCA DEL SECTOR EDUCATIVO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 176,000.00	M	14000									
	VILLAMAR	EL PLATANAL	REHABILITACION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUMPLIMIENTO CLAVE 100POSTAL EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL		DIRECTA	INFRAESTRUCTURA A BASCA DEL SECTOR EDUCATIVO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 88,000.00	M	7200									
	VILLAMAR	LA RAYA DE SAN ANTONIO	REHABILITACION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA CLAVE 100POSTAL, EN LA LOCALIDAD DE LA RAYA DE SAN ANTONIO		DIRECTA	INFRAESTRUCTURA A BASCA DEL SECTOR EDUCATIVO	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 86,000.00	M	7100									
	VILLAMAR	VILLAMAR	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DIMENSIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PROCIDIM)					\$ 211,460.00		100									
	VILLAMAR	VILLAMAR	GASTOS INDIRECTOS					\$ 27,190.00											
								TOTAL	\$ 11,880,000.00										



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

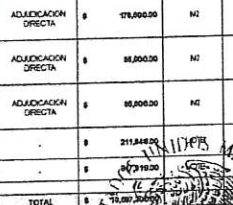
LIC. FROYLAN ZAMBRANO LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

LIC. MARCELA KARRIN DE OCCORACION
SINDICA MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

LIC. DIANA LAURA GODOY MALDONADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. SERGIO RUIZ ANDRADE
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. YOLANDA LESANTEROS
REGIDOR MUNICIPAL

Mayra B. Yépez Z
M. MAYRA BEATRIZ YEPEZ ZAMBRANO
REGIDOR MUNICIPAL

DR. MIGUEL ANGEL TORO MANZO
REGIDOR MUNICIPAL

DR. REDO BERNAL YEPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. ROSA FLORES AYALOS
REGIDOR MUNICIPAL

FRANCISCO RIVERA L
REGIDOR MUNICIPAL

Palacio Municipal s/n Col. Centro Villamar, Mich.
secretaria@villamar.gob.mx / Tel. 383 514 0238

Con fundamento en los LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, en su Artículo 10. INCISO M) En cuanto al expediente de obra pública, la Cuenta Pública se integrará con la siguiente información, de conformidad a los anexos 2:

I. Copia certificada del acta de sesión del Ayuntamiento, donde conste la aprobación de:

5. Aprobación para ejecutar obra pública por administración directa;

¡Villamar
nos une!

SESION DE CABILDO No. 64

En la población de Villamar, Michoacán de Ocampo. Siendo las 10:14 (Diez) horas, con 14 (Catorce) minutos del día Viernes 25 (Veinticinco) del mes de Noviembre del año 2022 (Dos mil veintidós). Reunidos las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo, para llevar a efecto la *Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 30 (Treinta)*, en las oficinas que ocupa la sala de cabildo, ubicadas en el inmueble del Palacio Municipal con domicilio en la calle Colon s/n, Colonia Centro de la población de Villamar. Dando cumplimiento a la convocatoria a la presente, mediante citatorio previamente entregado con los requisitos de ley de manera personal a cada uno de los integrantes del cabildo para el día y hora al inicio citados, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista a los integrantes del Cabildo
- 2.- Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 29 (Veintinueve);
- 4.- Propuesta y en su caso autorización de la cuarta modificación del Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2022;
- 5.- Información sobre la auditoria expedientes **ASM/AEFM/DGPF/CP2021/AC/M104/250** y **ASM/AEFM/DGPF/CP2021/AF/M104/251**;
- 6.- Asuntos Generales;
- 7.- Clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 30 (Treinta);

Punto número 1 (uno) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal, Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, Síndica Municipal. Así como los CC. Regidoras y Regidores: Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Dr. Sergio Ruíz Andrade, Maestra Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez, C. Francisco Núñez López y C. Rosa Flores Avalos.

Punto número 2 (dos) del orden del día.

De la verificación del quórum legal, se declara la existencia del mismo, lo cual se comunica a todos los comparecientes a efecto de declarar formalmente abierta e iniciada la presente Sesión Ordinaria Número 30 (Treinta) del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 – 2024; con lo cual se concluye el presente punto del orden del día.

Punto número 3 (tres) del orden del día.

La Secretaría del H. Ayuntamiento da lectura al acta anterior de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 29 (Veintinueve), celebrada el día Lunes 14 (Catorce) de noviembre del año 2022 (Dos mil veintidós). Misma que es sometida a votación y aprobada por unanimidad por todos los integrantes de cabildo aquí presentes en todos y cada uno de los términos en los cuales fue redactada el acta antes citada.

Punto número 4 (cuatro) del orden del día.

El Presidente Municipal Lic. Froylán Zambrano López presenta para su análisis y en su caso autorización la Cuarta Modificación y Cierre del Programa Anual de Obras del Ejercicio 2022, misma que se da por la ejecución de obras por parte de este Gobierno Municipal 2021-2024, para el ejercicio 2022, mismo que responde a necesidades y problemáticas actuales, las cuales se han hecho saber por parte de la ciudadanía del Municipio de Villamar, por lo anterior se pone a consideración la Modificación para los recursos a ejercer del FISMDF 2022, la cual es puesta a consideración de cabildo, sometida a votación y APROBADA por UNANIMIDAD de VOTOS.

[Firmas manuscritas de los integrantes del cabildo]

Rosa Flores Avalos

[Firma manuscrita]



Villamar
nos une

Punto número 5 (cinco) del orden del día.

El Lic. Froylán Zambrano López Presidente Municipal informa a cabildo sobre las observaciones y recomendaciones de acuerdo a la auditoría realizada con los expedientes de números **ASM/AEFM/DGPF/CP2021/AC/M104/250 y ASM/AEFM/DGPF/CP2021/AF/M104/251**, las cuales suman un total de 26, todas ellas derivadas de las auditoría de cumplimiento y financiera respectivamente, mismas que fueron atendidas con la información solicitada la cual fue entregada en audiencia del Presidente Municipal, el día lunes 28 de noviembre en la Ciudad de Morelia, Michoacán; teniendo a bien pendiente de atención y seguimiento 3 observaciones y /o recomendaciones que no fueron solventadas con la información proporcionada, por lo que se solicita a la Srio. de este H. Ayuntamiento girar instrucciones a quien corresponda, para su debido cumplimiento dentro del tiempo establecido en la prórroga otorgada. Dando por desahogado el presente punto del orden del día.

Punto número 6 (seis) del orden del día.

Dentro de los asuntos generales del orden del día:

- El Presidente Municipal Lic. Froylán Zambrano López informa sobre la adquisición de 2 vehículos, cargadores de arma corta y larga, cascos y chalecos, todo ello para la dirección de Seguridad Pública, adquiridos a través del programa de operación del Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) y para los cuales este H. Ayuntamiento realizó una aportación del 30% del costo total, mismo que fue por un monto de \$1,668,600.00 (Un millón seiscientos sesenta y ocho mil, seiscientos pesos M/N).

El Lic. Froylán Zambrano López Presidente Municipal, solicita la presencia del representante del Despacho de Asesoría Jurídica "Latido Social A.C." a fin de que presente ante los miembros de Cabildo el estatus en el que se encuentra cualquier trámite legal que corresponda y/o se relacione con este H. Ayuntamiento. Por lo que solicita una reunión con dicho despacho a la brevedad posible.

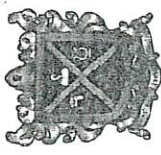
Menciona también la necesidad de dar a conocer a los comisarios ejidales de la disponibilidad de la maquina excavadora 320, adquirida recientemente, de la cual podrán hacer uso de ella. Por lo que solicita a la Srio. girar oficio para el Director de Desarrollo Rural y Agropecuario para su conocimiento y difusión de dicha información. Se anexa manual de operación.

Informa a los miembros de cabildo que Villamar será sede para la distribución de fertilizante a los Municipios de la región, habilitando el Auditorio Municipal para el almacenamiento del producto.

- En uso de la voz la regidora Mayra Beatriz Yépez informa sobre los actos de vandalismo que le fueron informados por parte de la mesa directiva de padres de familia, director de la escuela y jefa de tenencia de San Antonio Guaracha, quienes solicitan el apoyo de este H. Ayuntamiento a fin de lograr la reposición de los objetos dañados. En respuesta el Presidente Municipal informa que sin inconveniente realice las gestiones necesarias en el departamento correspondiente a fin de dar cumplimiento con dicha solicitud. ---
- El regidor Sergio Ruiz Andrade retoma el tema de los sanitarios del Auditorio Municipal, solicita se de seguimiento a su solicitud en la que se menciona trabajar en ellos a fin de mejorar las pésimas condiciones en las que se encuentran. En contestación el Lic. Froylán Zambrano López, informa que ya fueron adquiridos los excusados nuevos y que se procederá gradualmente a la renovación y habilitación de los sanitarios. ---
- En uso de la voz la Sindico Municipal da a conocer el oficio con N° de Folio 0169 dirigido al Tesorero Municipal en el que le solicita el acceso y facilidades técnicas y económicas para llevar a cabo el "vaciado de información" dentro del programa "ESTRATEI". Menciona también la necesidad de realizar el nombramiento del titular de Contraloría para posteriormente hacer la entrega - recepción correspondiente. ---
- La Srio. del H. Ayuntamiento da a conocer la solicitud de el C. José Antonio Orozco Pizano en la que establece el derecho a voz en la próxima reunión de cabildo de tipo

(Signatures and stamps)

Rosa Flores
Frias
Frias



ordinario, la cual es imprecendente, se instruye a la Srio. dar respuesta a dicha solicitud **Villamar nos une!**

Punto número 7 (siete) del orden del día.

Clausura de la Sesión Ordinaria Número 30 (Treinta) de Cabildo: No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal, da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 30, 64° Consecutivo de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 - 2024. Levantándose la presente acta, misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento en señal de aprobación y conformidad de su contenido, para los efectos y fines legales que procedan, Siendo las 11:58 (Once) horas, con 58 (Cincuenta y ocho) minutos del día Viernes 25 (Veinticinco) del mes de noviembre del año 2022 (Dos mil veintidós).

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021 - 2024.

Froylán Zambrano López
Presidente Municipal



SÍNDICO MUNICIPAL
Lic. Marcela Karina Orta

Regidoras y Regidores

Síndico Municipal
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024 Miguel Angel Toro Manzo

Lic. Yolanda Cervantes Ochoa

Dr. Sergio Ruiz Andrade

Mayra B. Yépez Z
Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano

C. Alfredo Bernal Yépez

C. Francisco Nuñez López

Rosa Flores Avalos
C. Rosa Flores Avalos

Certifico que en la presente acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la sesión de cabildo antes descritos. **HAGO CONSTAR**

DOY FE



Lic. Diana Laura Godoy Andrade

Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional **SECRETARIO**
de Villamar, Michoacán de Ocampo.

DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN

Con fundamento en los LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, en su Artículo 10. INCISO M) En cuanto al expediente de obra pública, la Cuenta Pública se integrará con la siguiente información, de conformidad a los anexos 2:

I. Copia certificada del acta de sesión del Ayuntamiento, donde conste la aprobación de:

6. Aprobación de transferencias de recursos de un ejercicio fiscal a otro, correspondiente a obra pública del ejercicio fiscal que se informa.

Con fundamento en los LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, en su Artículo 10. INCISO M) En cuanto al expediente de obra pública, la Cuenta Pública se integrará con la siguiente información, de conformidad a los anexos:

ANEXO 2. Relación de obras ejecutadas;